

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

10 de diciembre





Las termas del Burguete romano

• Las excavaciones en el paraje de Zaldúa revelan la romanización del Pirineo navarro

PÁG. 56-57



Greta Thunberg da la voz a otros jóvenes

• La activista calló en la Cumbre de Madrid para que se escuchen otras historias sobre la crisis climática

PÁG. 60-61

Bildu exige a Chivite que suba los impuestos a las empresas para apoyar los presupuestos

El Ejecutivo foral está más cerca en la negociación de Bildu que de NA+

Navarra Suma replica que sus medidas son las que PSN defendió en la oposición

PÁG. 16-17

Sayas se perfila como rival de Esparza por la presidencia de UPN

El partido regionalista prepara ya su congreso para los primeros meses de 2020

PÁG. 23

ERC descarta que haya acuerdo de investidura antes de enero

• Exigen a Pedro Sánchez "gestos" para avanzar con la negociación

PÁG. 2

Los padres de las escuelas infantiles ganan de nuevo en los tribunales

PÁG. 28

Cardona, recuperado del susto

PÁG. 42-43



Los terrenos de la antigua fábrica Súper Ser, derribada este año, salen ahora a la venta por un precio no inferior a 10 millones de euros. J.C.CORDOVILLA

10 millones por Súper Ser

Nasuvinsa acepta ofertas sobre los terrenos de la carretera de Zaragoza hasta el viernes 20

PÁG. 29

| | | | |
|---------------|----|--------------|----|
| NACIONAL | 2 | DEPORTES | 42 |
| INTERNACIONAL | 7 | CLASIFICADOS | 53 |
| ECONOMÍA | 9 | ESQUELAS | 64 |
| OPINIÓN | 12 | FARMACIAS | 67 |
| NAVARRA | 16 | CARTELERA | 71 |
| PAMPLONA | 28 | LOTERÍAS | 77 |

Más de la mitad del empleo creado este año lo ocuparon extranjeros

Se concentran en ocupaciones elementales y en servicios de restauración

Por primera vez en una década hay más trabajo para los inmigrantes que para los españoles, aunque es más precario

Cogen el trabajo que no quieren los nacionales por su precariedad y sus bajos salarios

LUCÍA PALACIOS
Madrid

Hasta este año, los nuevos empleos iban destinados a los españoles, principalmente. Así ha sido habitualmente, salvo casos puntuales, sobre todo en la etapa de llegada masiva de inmigrantes, y así se mantenía en esta última década. Pero en 2019 esta tendencia se ha roto de forma drástica, hasta el punto de que más de la mitad de los nuevos puestos de trabajo creados en el último año los han ocupado extranjeros, según los datos extraídos de la última Encuesta de Población Activa (EPA).

Desde el tercer trimestre de 2018 hasta el tercer trimestre de 2019 se generaron un total de 346.300 empleos, de los cuales 196.500 fueron ocupados por foráneos y otros 54.000 por personas con doble nacionalidad. Los nuevos empleos ocupados por los españoles ni siquiera sobrepasaron la barrera de los 100.000 por primera vez desde la recuperación. Concretamente, fueron 95.800, casi una tercera parte de los que se contrataron en 2018, cuando ascendieron a 274.200 ocupados, e incluso una cuarta parte de los de 2017, año en el que se superaron los 400.000. Es decir, que la ocupación de nuevo empleo por españoles suma ya tres años consecutivos de caídas.

Por el contrario, el ritmo de creación de puestos de trabajo ocupados por extranjeros prosigue una clara senda ascendente y lleva ya cinco años consecutivos de incremento, hasta el punto de que en los últimos doce meses ha duplicado al empleo generado para los autóctonos. Si se le suman además los ocupados de doble nacionalidad (en su mayor parte personas de América Latina que llevan muchos años residiendo en España) representa el 72% de todo el empleo creado.

Es decir, los trabajadores de origen nacional ni siquiera accedieron a tres de cada diez nuevos empleos. Esto, con datos de la EPA, que difieren de los datos de la Seguridad Social, donde los extranjeros coparon uno de cada tres.

Precariedad y más paro

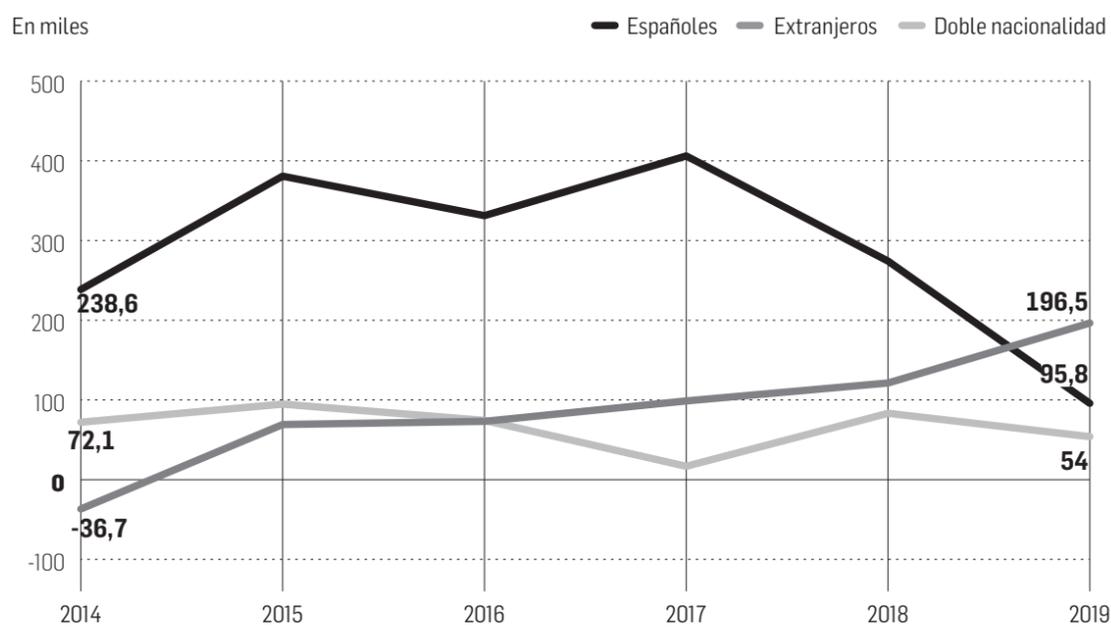
Pero, ¿están los extranjeros quitando empleo a los españoles o simplemente ocupan los empleos que ellos no quieren? Ésta



Un carpintero trabaja en uno de los pabellones del Ifema que se habilitaron hace unas semanas para la Cumbre del Clima en Madrid.

EUROPA PRESS.

Incremento del número de ocupados



Fuente: INE.

R. C.

675 euros menos de sueldo al mes

Y a peor empleo, peores salarios. Los extranjeros ganan de media 1.375 euros brutos al mes, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2018, lo que significa 675 euros menos que los españoles, que ingresan una media de 2.040 euros mensuales. La brecha salarial entre ambos se elevó en un año desde el 30% al 33% después de que ese mismo año se elevara un 1,1% la retribución de los inmigrantes frente a la fuerte subida del 3,1% de la media de los salarios de los nacionales.

última es la tesis que mantiene el sindicato CC OO y que difiere un poco de la que proclama Vox, que aboga por regular la inmigración. "Eso de que los extranjeros vienen a robar el trabajo a los españoles es un bulo", asegura la responsable de Empleo y Cualificación Profesional del sindicato, Lola Santillana, quien precisa que, "en realidad, cogen los empleos que no quieren los españoles por su precariedad y sus bajos salarios, y lo hacen porque no les queda otro remedio, ya que tienen menos oportunidades de acceso a un empleo de calidad".

CC OO presentó recientemente un estudio que refleja que la

agricultura y los servicios son los sectores más favorables para el empleo extranjero, mientras que estos tienen una "clara desventaja" en la industria, un sector caracterizado por una mayor presencia sindical, con mayores garantías y calidad de empleo, más estable y mejor remunerado.

Así, el 12% de los ocupados en España son extranjeros, un nivel que se mantiene en el sector servicios, pero un porcentaje que casi se duplica en la agricultura, que concentra al 21%, y se supera en la construcción, que aglutina al 16% de los ocupados, mientras se queda al 9% en la industria.

Tampoco son mejores las

oportunidades de la población extranjera para ocupar los mejores puestos en escala profesional: trabajan fundamentalmente en ocupaciones elementales y en servicios de restauración. De hecho, la tasa de ocupación (porcentaje de personas trabajando de todos los que quieren hacerlo) en la población extranjera únicamente supera a la española en la categoría de ocupaciones elementales.

Mientras que el 36% de la población española trabaja en puestos directivos y técnicos, solo el 18% de los extranjeros logran acceder a dichos cargos. Por el contrario, la población extranjera aventaja en 28 puntos a la española

en las ocupaciones elementales y en trabajos del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero.

La precariedad de los trabajos a inmigrantes se refleja también en que sufren una mayor rotación en la contratación y tienen una mayor tasa de temporalidad: un 38% en 2018 frente a un 24% de los nacionales. Solo uno de cada ocho contratos que se celebran en el sector de la industria lo formalizan extranjeros, mientras que en la agricultura una de cada dos contrataciones es para ellos.

Los inmigrantes sufren más el desempleo. Su tasa de paro se eleva hasta el 19%, cinco puntos más que la de españoles.



Foto de un operario en una fábrica de baterías en Tailandia, donde la alemana Daimler acaba de realizar una inversión.

EUROPA PRESS

CLAVES

7

PAÍSES

La iniciativa está liderada por Francia y Alemania y cuenta con socios de Bélgica, Finlandia, Italia, Polonia y Suecia.

3.200

MILLONES EN AYUDAS

La Comisión Europea autoriza a estos siete países a conceder ayudas de Estado a empresas vinculadas al proyecto, para investigar y desarrollar un "ecosistema paneuropeo" de desarrollo de la tecnología de baterías eléctricas. Este apoyo estatal pretende movilizar otros 5.000 millones de inversión privada de las empresas.

17 SOCIOS

El proyecto contará con 17 participantes directos, en su mayoría actores industriales, incluyendo pequeñas y medianas empresas, que cooperarán con otras 70 compañías y centros de investigación de toda Europa.

TECNOLOGÍA PROPIA

El paquete de ayudas aprobado apoya, en concreto, el desarrollo de "tecnologías altamente innovadoras y sostenibles para baterías de iones de litio" (electrolito líquido y en estado sólido) que "duran más, tienen tiempos de carga más cortos y son más seguras y ecológicas que las disponibles actualmente".

FÁBRICA EN FRANCIA

A partir de 2020 se construirá una fábrica piloto de baterías en Nersac, en la región de Nueva Aquitania, en el suroeste de Francia, que entrará en producción en 2022, según anunció ayer el ministro francés de Economía. Le sucederán otras dos más, dentro del proyecto una en Francia y otra en Alemania.

LIDERAZGO CHINO

China copa más del 60% de baterías para coches que se fabrican en el mundo. Otro 21% procede de otros países asiáticos y un 10% de Estados Unidos. En España no hay fabricantes de celdas, solo algunos ensambladores.

Nace, sin España, el gigante europeo de baterías de automoción

La Comisión autoriza a un consorcio de 7 países para dar 3.200 millones en ayudas a su industria

Se trata de un proyecto para desarrollar una tecnología propia de baterías, con 17 socios y sin presencia española

SALVADOR ARROYO
Bruselas

Un total de 3.200 millones de euros en ayudas públicas de siete países europeos y cinco mil millones más de desembolso privado. Esas son las cifras astronómicas que permitirán el nacimiento del primer gigante empresarial europeo que desarrollará baterías eléctricas de gran autonomía y

carga rápida para el sector de la automoción. Un consorcio europeo, al estilo Airbus, al que la vicepresidenta de Competencia de la Comisión Europea, Magrethe Vestager, dio ayer luz verde, al declararlo proyecto de interés común europeo. Bruselas ha considerado, en este caso, que no se trata de ayudas de estado ilegales y no distorsiona "indebidamente" la competencia para los rivales.

Francia y Alemania serán los encargados de capitanear el megaproyecto al que se han adherido otros cinco países más, entre los que no se encuentra España que, sumida en la indefinición política durante meses, parece que tendrá que esperar a la siguiente fase. El plan debe desarrollarse a lo largo de la próxima década, hasta 2031.

Europa pretende así no solo recuperar el terreno perdido en este sector estratégico de la automoción, sino competir de tú a tú con los líderes de la electrificación del

sector: la todopoderosa China, y Estados Unidos. Un movimiento de interés estratégico —la automoción supone el 3,8% del PIB de la eurozona y es responsable del 12,5% de las exportaciones europeas— que Bruselas desvela unas semanas después de que Elon Musk, el presidente del fabricante norteamericano de coches eléctricos Tesla anunciara su desembarco en el continente con una factoría en Berlín. Y cuando empresarios chinos buscan emplazamiento en España y otros países europeos para levantar una fábrica de baterías de iones de litio.

En la eclosión del proyecto europeo se han implicado diecisiete grandes compañías y pequeñas y medianas empresas de Alemania, Francia, Italia, Polonia, Suecia, Bélgica y Finlandia. Compañías que "cooperarán estrechamente entre sí y con más de 70 socios externos", destacaron ayer desde Bruselas.

"La producción de baterías en Europa es de interés estratégico para la economía y la sociedad debido a su potencial en términos de movilidad y energía limpias, la creación de empleo, la sostenibilidad y la competitividad", declaró Magrethe Vestager.

Del montante global de 3.200 millones en ayudas, 1.250 millones irán a socios alemanes; 960 millones a franceses; 570 millones a Italia; Polonia recibirá 240 millones; Bélgica, 80; Suecia, 50; y Finlandia, 30 millones.

España tendrá que esperar. Fuentes comunitarias confirmaron que cuatro empresas españolas "prenotificaron" el interés en sumarse a esta estrategia europea la pasada semana, cuando vencía el plazo de inscripción para la segunda fase. Las firmas españolas, según el esquema con el que nace este "gran ecosistema paneuropeo de las baterías", estarán bajo coordinación alemana.

Navarra, en la quiniela china

• Los días 15 y 16 de noviembre, una delegación china visitó Navarra en busca de localizaciones para instalar una fábrica de baterías

DN. Pamplona

Varias comunidades autónomas, entre ellas Navarra, se emplearon el mes pasado en cortejar a los delegados de la asociación China EV100 (que agrupa a las empresas chinas líderes en el sector de baterías para vehículos eléctricos) en

una disputada carrera por hacerse con una futura factoría de baterías que los asiáticos quieren instalar en Europa. Además de empleo, conllevaría unas inversiones cercanas a los mil millones de euros. De ahí que el sector industrial y el Gobierno foral lo dieran todo, el pasado 15 y 16 de diciembre, en el asombro y agasajo a los inversores de Oriente. La comitiva china visitó esta y otras regiones, de la mano de la ministra de Industria en funciones, Reyes Maroto, a quien el anuncio del futuro con-

sorcio europeo de baterías ayer, del que España queda fuera, habría azuzado a viajar a China este mes para "salvar", al menos, esta inversión para España, según indicaba ayer *El Economista*, que indicaba, no obstante, que la balanza asiática ha girado hacia países como Hungría y Polonia. En España, según este diario, que cita a fuentes de la consultora IBC&Partners que acompañó a los chinos en su tour por España, las favoritas en la quiniela serían El Bierzo (Castilla-León) y Cáceres (Extremadura).

Debate fiscal



Bildu exige al Gobierno mayor presión en el Impuesto de Sociedades para un acuerdo

El Ejecutivo está “en conversaciones” con este grupo para un pacto fiscal

El PSN sostiene que las propuestas de NA+ son “maximalistas” y tienen como fin “confrontar” con el Gobierno

NA+ replica que Chivite no quiere negociar con ellos y que sus medidas son las que el PSN defendió en la oposición

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

En pleno debate fiscal, las futuras alianzas del Ejecutivo de María Chivite están cada vez más claras. EH Bildu exige al Gobierno y sus socios una mayor presión en el Impuesto de Sociedades que pagan las empresas para poder alcanzar un acuerdo. Entre otras medidas, pide que se reduzcan determinados beneficios fiscales y modificar el tratamiento a las bases imponibles negativas para contar así con más ingresos. Ayer, el portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, aseguró que están ya en conversaciones con el Ejecutivo para tratar de pactar la fiscalidad y deseó que para el viernes pueda haber ya un acuerdo.

Ese pacto fiscal sería el primer paso de cara a negociar los presupuestos de Navarra de 2020.

Con quien no está en conversaciones el Gobierno es con Navarra Suma. Su parlamentario Carlos Pérez Nievas recaló que no apoyarán “parches”. Quieren una negociación global para mejorar la fiscalidad de los trabajadores, familias y clases medias. El Ejecutivo ya respondió a la coalición de Javier Esparza que esa negociación global no se va a producir y aplazó a lo largo de la legislatura una reducción del IRPF a familias y rentas bajas.



Los miembros de la Mesa del Parlamento y los portavoces de los grupos, en la reunión que mantuvieron ayer.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

El Gobierno ha llevado al Parlamento tres proyectos de ley (detallados abajo): uno para dar una deducción fiscal a quienes percibieron una prestación por maternidad o paternidad entre 2015 y 2018; un segundo para dejar exentos del Impuesto de Patrimonio los bienes vinculados a una actividad empresarial; y un tercero que recoge la deflactación de la tarifa de IRPF un 2%, entre otras medidas. El objetivo es aprobar las leyes antes de fin de año, para que entren en vigor en 2020.

Ayer finalizó el plazo de presentación de enmiendas (información en la página siguiente). Navarra Suma presentó enmiendas a la totalidad contra los tres proyectos con propuestas alternativas, además de enmiendas parciales. EH Bildu e I-E plantearon sendas enmiendas a la totalidad a la eliminación del impuesto al patrimonio empresarial, y otros cambios parciales, entre ellos en el Impuesto de Sociedades. Por último, los tres socios de Gobierno, PSN, Geroa Bai y Podem

mos, presentaron conjuntamente algunas nuevas propuestas.

Este jueves, en el pleno del Parlamento se votarán las enmiendas a la totalidad y, si son rechazadas, como parece que ocurrirá, los proyectos fiscales del Gobierno seguirán su tramitación y el viernes se debatirán en comisión las enmiendas parciales planteadas y que de momento son 74.

Negociación con EH Bildu

Los portavoces de PSN, Geroa Bai y Podemos dejaron ayer claro que

se inclinan por negociar con EH Bildu para conseguir esa mayoría que no tienen para sus propuestas fiscales. Por eso, estudiarán los planteamientos que ha realizado esta coalición. El acuerdo con Bildu es lo que ha defendido desde el primer momento el socio externo del Ejecutivo, I-E, como ayer reiteró su portavoz Marisa de Simón.

Lo que está más alejado que nunca es una negociación y acuerdo con Navarra Suma. La presidenta María Chivite sostuvo

Propuestas para deflactar la tarifa de IRPF: 2 al 5,8%

B.A. Pamplona

El Gobierno de María Chivite ha propuesto deflactar la tarifa del IRPF un 2% en 2020, lo que ahorrará a los contribuyentes 11 millones de euros. La medida pretende mantener el poder adquisitivo del ciudadano, y que no pague más impuestos por una subida de su renta que podría hacerle pasar de tramo fiscal, cuando

en realidad no ha aumentado su poder adquisitivo por la inflación.

Navarra Suma propone elevar esa deflactación al 5,8%, ya que afirma que es la inflación real desde la última deflactación.

Por su parte, EH Bildu quiere esperar al final de la negociación para ver si apoya la deflactación o esos 11 millones que costará se pueden destinar a gastos que sean necesarios, dijo Adolfo Araiz.

Patrimonio empresarial: va a quedar exento

B.A. Pamplona

El Gobierno plantea dejar exentos del Impuesto de Patrimonio los bienes vinculados a una actividad empresarial. No está de acuerdo uno de sus miembros, Podemos. Tampoco EH Bildu e Izquierda-Ezkerra, que han presentado sendas enmiendas a la totalidad (contra todo el proyecto). También ha presentado una

enmienda de rechazo Navarra Suma, pero por razones contrarias: además de la exención plantea reducciones del Impuesto del Patrimonio. El proyecto del Gobierno casi seguro que se va a salvar, porque NA+ confirmó ayer que rechazará las enmiendas de Bildu e I-E (tendrán 40 votos de 50 en contra) y Bildu se opondrá a la de NA+ (serán al menos 27 votos en contra).

La deducción retroactiva a las madres cuenta ya con apoyos

B.A. Pamplona

La deducción retroactiva a quienes recibieron de la Seguridad Social prestaciones por maternidad y paternidad entre 2015 y 2018 propuesta por el Gobierno tiene los votos suficientes para ser aprobada. El Ejecutivo de María Chivite tendrá el apoyo de sus

ayer que “no es el mejor marco para que haya un diálogo” las enmiendas a la totalidad que ha presentado NA+ contra los tres proyectos fiscales del Gobierno. Sin embargo, a eso se añade que en la reunión que mantuvieron el pasado 27 de noviembre, la presidenta ya dijo a este grupo que no iba a cambiar “ni una coma” de los proyectos fiscales del Ejecutivo. Además, el portavoz del PSN, Ramón Alzórriz, rechazaba ayer las iniciativas de la coalición de UPN, Ciudadanos y PP afirmando que eran “maximalistas” y que tenían como fin “confrontar con el Gobierno”.

El Ejecutivo, sin embargo, no ha repetido la advertencia de no cambiar “ni una coma” en sus conversaciones con EH Bildu. Chivite señaló que están valorando sus propuestas, como lo destacaron también ayer el resto de sus socios.

En opinión de la portavoz de Geroa Bai, Uxue Barkos, “parece que hay una cierta sintonía en torno a una mayoría de 30 parlamentarios”, es decir, sumando a los socios a EH Bildu, mientras ve “lejano” el entendimiento con NA+, entre otros motivos por sus enmiendas a la totalidad.

Mikel Buil, de Podemos, señala que “la dinámica de trabajo” es continuar la negociación con EH Bildu, mientras NA+ “se está enfocando en su visión de partido”.

Por su parte, Marisa de Simón, de I-E, puso de relieve que hasta el momento la negociación con el Gobierno está siendo “escasa” y coincidió con Bildu en que les preocupa la “disminución de la recaudación” que se va a producir con los tres proyectos del Ejecutivo.

Respuesta de Navarra Suma
Desde Navarra Suma, Carlos Pérez-Nievas recalca ayer que el Ejecutivo no ha querido negociar con ellos, y que fue la presidenta la que les dijo que no iba a modificar sus propuestas. Sostuvo que Chivite se reunió con ellos para “justificar” su posterior encuentro con EH Bildu y “lavar” y “blanquear” la imagen de esta coalición formada por los “herederos” de Herri Batasuna.

Pérez-Nievas apuntó que hasta el jueves, día en el que se debatirán en el pleno del Parlamento las enmiendas a la totalidad, hay tiempo para negociar y llegar a un acuerdo. “Pero no aceptamos parches”, insistió. Frente a las críticas socialistas, el portavoz de Navarra Suma aseguró que las propuestas fiscales que han planteado son las mismas que los socialistas defendían la pasada legislatura en la oposición.

socios y de EH Bildu, como ayer confirmó su portavoz Adolfo Araiz. Esta deducción se aplicará sobre las rentas de 2020 y se cobrará cuando se haga la declaración de IRPF en el año 2021.

Navarra Suma ha presentado una enmienda a la totalidad, por que defiende que estas prestaciones queden exentas de pagar el IRPF como en el resto de España, incluidas las haciendas vascas. Por eso, ha presentado junto a su enmienda de rechazo una propuesta alternativa en la que reclama que se devuelva lo retenido. La propuesta de NA+ no saldrá adelante, ya que será rechazada por el resto de los grupos.

Los grupos han presentado un total de 74 propuestas fiscales. Estas son algunas de las que han planteado. Los socios del Gobierno lo han hecho conjuntamente

Las propuestas de los grupos

Navarra Suma

IRPF

1. Tabla de IRPF, bajar la tributación. Propone bajar los tipos y deflactar los tramos un 5,8% (el Gobierno plantea un 2%). El tipo máximo sería del 48% (hoy es del 52%).

2. Deflactar todo un 5,8%. Propone aplicar también la inflación “oficial” que se produjo desde la última deflactación y que cifra en un 5,8% a las reducciones y deducciones.

2. Bajar los tipos a las rentas del ahorro. Plantea bajar del 20% actual al 19% la tributación de las rentas del ahorro hasta 6.000 euros. De ahí a los 50.000 tributarían al 21% y a partir de esa cantidad, al 23%. Hoy hasta 10.000 se paga el 22%, hasta 15.000 el 24% y desde esa cantidad, el 26%.

3. Planes de pensiones, 40% exento.

4. Mayor deducción al que vive de alquiler. NA+ planea una deducción del 15% de lo que pague al año con un límite de 1.500 eu-

ros (hoy 1.200). Pide que los menores de 30 años o titulares de familias numerosas se deduzcan el 25%, con un límite de 1.800 euros (ahora la deducción a menores de 30 es del 20% con un límite de 1.500 euros).

5. Reducción fiscal al dueño del piso que lo alquila. Siempre que se declare.

6. Aumentar la deducción por rendimiento del trabajo. En todos los tramos.

7. Incremento en todas las deducciones por mínimo personal y familiar.

7. Mayor reducción fiscal por aportar a planes de pensiones. Plantea subir la cantidad que se puede reducir de los 3.500 euros anuales a 8.000 y en el caso de mayores de 60 años, con el tope hoy en 6.000 euros, subirlo a 12.500. Entraría en vigor en 2020.

8. Elimina límite de deducción en determinadas inversiones. Pide que se suprima el

25% de límite en inversiones en un vehículo eléctrico o en sistemas de recarga.

11. Doblar compensación a titulares de placas fotovoltaicas. Plantea elevarla de 500 a 1.000 euros.

SOCIEDADES

1. Bajar los tipos. Navarra Suma plantea bajar el tipo general del 28% actual al 24%. En el caso de las pequeñas empresas, que pase de ser el 23% al 22%.

2. Baja la tributación mínima. Plantea que sea del 15% (es del 18%); y del 13% en pequeñas empresas (ahora es el 16%) y del 10% en microempresas (hoy es el 13%).

SUCESIONES Y DONACIONES

1. Bajar el impuesto. Ante el fallecimiento de miembros de la pareja, ascendientes o descendientes, hasta 400.000 euros sería 0 y a partir de esa cifra, el 0,8%. En donaciones en vida, el tipo sería el 0,8%.

EH Bildu

IRPF

1. Base imponible única. Ahora se divide en una parte general y otra especial del ahorro. Bildu propone que se sume a la general las rentas de trabajo y las de capital, ya que la diferencia beneficia a las últimas, argumenta.

2. Deducción a pensiones bajas. Propone que Hacienda abone de oficio la deducción a las pensiones de viudedad y de jubilación contributivas que tienen derecho a ella, si los afectados no lo han solicitado.

3. Reducir el beneficio fiscal de los planes de pensiones. Bildu plantea bajar a 2.500 euros los 3.500 euros que se pueden reducir de la base liquidable

general por aportaciones a planes de pensiones. En mayores de 50 años, esa cantidad es hoy de hasta 6.000 euros y Bildu plantea bajarla a 4.500. Argumenta que los beneficiarios de esos planes son la banca y los que crean estos instrumentos.

4. Exención para rehabilitación protegida, con límite de renta. Apoya que se extienda la exención que se daba a comunidades de vecinos a sujetos pasivos, pero siempre que sus rentas, excluidas las exentas, no superen los 30.000 euros.

IMPUESTO DE SOCIEDADES
1. Exención sobre dividendos y rentas por transmisiones de participaciones o fondos de

entidades en el extranjero. La entidad participada ha debido tributar al menos el 18%.

2. Menos deducciones por elementos nuevos. Plantea bajar la deducción por invertir en elementos nuevos del inmovilizado material del 10% al 6%.

3. Menos deducción por invertir en I+D. Plantea que sea del 35% y no del 40%.

4. Sin deducción por I+D para empresas de apuestas.

5. Reducir la rebaja por no pagar en plazo. Ve excesivas las que plantea el Gobierno actual.

5. Bases imponibles negati-

vas. Cambiar el tratamiento.

IMPUESTO DE PATRIMONIO

1. Mantener el impuesto al patrimonio empresarial. EH Bildu reclama que se mantenga el tributo que pagan los bienes vinculados a una actividad empresarial (el 5% a partir de 1 millón de euros). Rechaza además que queden exentas las participaciones en entidades que realicen actividades empresariales y profesionales y en las que el sujeto pasivo realice funciones de dirección.

2. Suprimir el escudo fiscal. Plantea que se suprima el límite conjunto de la cuota íntegra del Impuesto del Patrimonio más la cuota íntegra del IRPF.

PSN, Geroa Bai y Podemos

1. Mejoras fiscales para la vivienda de alquiler del programa Emanzipa. Propone, entre otras medidas, subir de los 30 a los 31 años la edad máxima para tener derecho a la deducción del 50% por emancipación (mantiene el límite máximo de 250 euros al mes). Entre otras medidas también reduce a un año el periodo en el que se debe haber sido beneficiario del programa de vivienda de integración social en arrendamiento para tener una deducción del 60%. Y cambia las condiciones para acce-

der al programa DaVid en el año 2020 (llevar un año de antigüedad en el censo y no dos).

2. Elimina el límite de deducción por invertir en energías renovables. La ley actualmente pone un límite máximo del 25% a determinadas deducciones, límite que los tres grupos plantean eliminar en tres casos concretos: el caso de inversiones en energías renovables; inversiones en vehículos eléctricos o híbridos enchufables; y en la de-

ducción por inversión en sistemas de recarga. Argumentan que en los dos últimos casos ya está limitada la deducción y el límite adicional restringe su aplicación.

3. Mejora fiscal para el cine. Afecta a la participación en producciones cinematográficas y series audiovisuales. Flexibiliza el plazo de firma del contrato.

4. Mayor gravamen a las apuestas. Proponen que se eleve del 12% actual al 20%.

Izquierda-Ezkerra

IMPUESTO DE SOCIEDADES

1. Aumentar el tipo a las grandes empresas. Pasaría del 28% actual al 35%.

2. Incrementar el suelo fiscal. El tipo de tributación mínima pa-

ra las grandes empresas se incrementaría del 18% actual al 25%, según la propuesta que ha planteado Izquierda-Ezkerra.

3. Cambios en la compensación de bases liquidables posi-

tivas con pérdidas de años anteriores. Bajaría del 70 al 50% (empresas con una cifra de negocios de hasta 60 millones de euros) y al 25% (si es superior a esos 60 millones) la reducción de bases liquidables positivas

con las pérdidas de ejercicios anteriores. Y bajaría de 15 a 7 años el periodo para la compensación.

4. Reducción de la deducción por I+D. Del 40% actual al 25%.

Condenada por cobrar 23 años la pensión de su madre fallecida

El TSJN confirma 2 años de cárcel para la mujer, de 77 años, que recibió más de 142.000 euros

Considera a Caixabank responsable civil subsidiario por no hacer controles de vigilancia

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha confirmado la condena de 2 años de prisión y 1.620 euros de multa por un delito de estafa a una mujer que durante 23 años cobró, al menos, 142.027,51 euros de pensión de su madre fallecida. La acusada, de 77 años, deberá reintegrar a la Seguridad Social 90.713,23 euros, según la sentencia del TSJN, que mantiene la condena de Caixabank como responsable civil subsidiario, tal y como sentenció la Audiencia Provincial hace medio año.

La mujer era cotitular de una cuenta corriente en CaixaBank junto con su madre, que falleció en julio de 1992. Pero la Seguridad Social siguió abonando la pensión a su madre hasta 2015, cuando se descubrió que llevaba 23 años fallecida. Lo supo a raíz de un control que hizo la entidad bancaria para verificar que la titular de la pensión seguía viva. Como no obtuvo respuesta a la petición de actualización del DNI, dejó de ingresarle la prestación. Tras cuatro mensualidades de

vuelatas, la Seguridad Social descubrió que había fallecido en agosto de 1992. "Se le dio la opción de reintegrar el dinero de forma voluntaria pero no lo hizo ni dio explicación a por qué no comunicó el fallecimiento durante tanto tiempo", afirmó en el juicio la responsable del área de pensionistas de la Seguridad Social.

La encausada, según consideró probado la Audiencia de Navarra y ahora ha ratificado el TSJN (el fallo es recurrible ante el Tribunal Supremo), no puso en conocimiento del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ni de la entidad bancaria el fallecimiento de su madre, por lo que continuó recibiendo la percepción hasta septiembre de 2015. Según la sentencia, la inculpada, única persona legitimada para operar en la cuenta bancaria, dispuso en beneficio propio de las pensiones ingresadas desde que falleció su madre "con el fin de enriquecerse". Así, realizó reintegros, cargos y domicilió recibos de gastos de comunidad, de teléfonos, impuestos e incluso embargos. Ella lo negó en el juicio. Afirmó que no sabía qué había podido ocurrir, que ella no podía tocar esa cuenta ni sacó dinero de ahí. Pero los magistrados no dan credibilidad a su versión.

En su sentencia, la Sala de lo Civil y Penal del TSJN confirma la valoración de la prueba efectuada por la Audiencia. Así, destaca que la acusada faltó a la verdad cuando aseguró que no podía operar en la cuenta de su madre sin su autorización. Y concluye que, de forma consciente, estuvo 23 años ingresando la pensión de su madre, por lo que era plena-



Sede de la Seguridad Social en Pamplona.

ARCHIVO

mente conocedora de la ilegalidad —de la estafa— que estaba cometiendo

"Ahora apenas ocurre"

La Audiencia también concluyó que ni Caja Navarra ni su sucesora CaixaBank realizaron controles de vigilancia de la titular del derecho a la percepción de la pensión, facilitando con ello que continuará ingresándose indebidamente la pensión una vez falle-

cida la madre. Por este motivo, la Sección Primera declaró la responsabilidad civil subsidiaria de la citada entidad bancaria. El TSJN lo ha confirmado.

Desde enero de 1997, una orden ministerial obliga a las entidades bancarias a realizar controles de vivencia para verificar que los beneficiarios de pensiones siguen vivos. En este caso, CaixaBank no lo comunicó, de ahí que tanto la Fiscalía como la Seguridad Social reclamaran su condena como responsable civil subsidiario. Según CaixaBank, este tipo de controles se empezaron a hacer a partir de 2012, tras la absorción de Caja Navarra. En el juicio, responsables de la Seguridad Social afirmaron que casos como este "apenas ocurren ahora", ya que diariamente cruzan sus datos con el Ministerio de Justicia.

FRASES

Acusada

DECLARACIÓN DURANTE EL JUICIO

"No tengo ni idea ni me explico qué pudo ocurrir. No podía tocar esa cuenta ni saqué dinero de ahí".

Presentan dos recursos contra la sentencia del IRPF de maternidad

G.G.O.
Pamplona

El asunto del IRPF de maternidad mantiene abiertas las vías política y judicial. Si por la primera el Gobierno de Navarra ha decidido resolver el asunto con una deducción progresiva a través de la declaración de la renta de 2021, en

los tribunales el asunto continúa vivo porque dos de las afectadas han presentado sendos recursos de casación foral ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para reclamar que la devolución sea íntegra.

Los recursos se han presentado contra la sentencia dictada ha-

ce dos meses y que rechazó la devolución del IRPF de maternidad de los últimos cuatro años, tal y como se ha dado en toda España tras la sentencia del Tribunal Supremo. En su sentencia, la magistrada desestimó las reclamaciones con tres argumentos principales: la norma foral y estatal no son idénticas, por lo que la sen-

tencia del Tribunal Supremo no afecta a la normativa foral; en 2012 el Ejecutivo foral (entonces presidido por UPN) eliminó "explícitamente" la exención de la retención del IRPF, y además Navarra cuenta con autonomía fiscal propia, por lo que no se sostiene el argumento jurídico de que se da una discriminación por el hecho de que en todo el Estado, y también el País Vasco, se hayan devuelto las retenciones por IRPF. Ahora el TSJN tendrá que analizar primero si admite o no el recurso de casación foral presentado por dos de las afectadas.



DOS HERIDAS LEVES EN MURCHANTE

Dos vecinas de Murchante de 36 y 49 años resultaron heridas leves en un accidente ocurrido ayer por la tarde en la localidad. Tras el suceso, atendido por Policía Foral a las 16.17 horas, fueron trasladadas al hospital.

Aparecen 20 ruedas pinchadas en Pamplona

DN
Pamplona

La Policía Municipal de Pamplona está investigando la aparición de 20 ruedas pinchadas en la calle Acella en la noche del sábado al domingo. Los vehículos se encontraban aparcados en la calle y aparecieron con una rueda pinchada cada uno. Se trata de uno de los hechos registrados durante el fin de semana en la capital navarra, en la que la Policía Municipal ruvo que realizar 312 intervenciones de todo tipo. Destacan 53 intervenciones por problemas de convivencia en las que se ha mediado en diversas discusiones tanto en la vía pública como en domicilios particulares. También intervinieron en varias peleas y en agresiones.

SUCESOS Apagan un pequeño fuego bajo una arqueta en Pamplona

Los bomberos del parque de Trinitarios apagaron ayer un pequeño fuego eléctrico bajo una arqueta en la calle Monasterio de Urdax. Fueron movilizados a las 10.13 horas por un posible incendio en un garaje, pero en realidad salía humo de la arqueta. Procedieron a ventilar y a dar aviso a la compañía eléctrica. También acudió Policía Municipal.

Herida leve tras una salida de vía en la N-121, en Muruarte de Reta

Una mujer de 39 años vecina de Barcelona resultó herida leve tras sufrir ayer por la mañana una salida de vía en la N-121 (Pamplona-Tudela) a la altura de Muruarte de Reta. Agentes de la Guardia Civil se encargaron de las diligencias y de regular el tráfico.

Ayuntamiento de la Villa de MENDAVIA

Aprobación inicial de Plan Especial de Actuación Urbana en Z0-1.14, parcela catastral 1714 del polígono 6.

El Pleno del Ayuntamiento de Mendavia, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de actuación urbana promovido por la comunidad de propietarios de calle Mayor 11, cuyo objeto es la modificación del número de plantas permitido para la parcela catastral 1714 del polígono 6, permitiendo en planta baja, tres alzadas y ático destinado a vivienda frente a las hoy permitidas (baja y tres alzadas y ático destinado a trastero).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones pertinentes.

Mendavia, 29 de noviembre de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Josefa Verano Elvira

Nafarroako  Gobierno de Navarra

Oharak Avisos 

Oinezkoentzako pasabidea Iruña – Orkoien tartean (PA-30) Pasarela peatonal Pamplona – Orkoien (PA-30)

Lurralde Kohesiorako kontseilariak azaroaren 18an emandako 24/2019 Foru Aginduaren bidez behin-behineko onetsi da eraikuntzako proiektu hau: "Oinezkoentzako pasabidea PA-30 errepidearen gainetik, Iruñearen eta Orkoien artean".

Foru Aginduaren testu osoa irakur daiteke 2019ko abenduaren 10eko Nafarroako Aldizkari Ofizialean, <http://www.cfnavarra.es/obraspublicas/info/publica.htm> web orrian eta Iruñeko eta Orkoien udalen iragarki oholetan.

Por Orden Foral 24/2019, de 18 de noviembre, del Consejero de Cohesión Territorial, se ha procedido a la aprobación provisional del proyecto de construcción de "Pasarela peatonal sobre la carretera PA-30, entre Pamplona y Orkoien".

El texto íntegro de la Orden Foral se puede consultar en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 10 de diciembre de 2019, en la página web www.cfnavarra.es/obraspublicas/info/publica.htm y en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos de Pamplona / Iruña y Orkoien.

La base media por la que cotizan los asalariados es de 2.064 € al mes

Se trata de la suma de los ingresos brutos que sirven para cotizar a la Seguridad Social

DN Pamplona

Los trabajadores navarros son los segundos con una base media de cotización a la Seguridad Social más alta de todas las comunidades españolas, tan sólo por debajo del País Vasco. Un dato que indica que su nivel salarial es, por tanto, de los más altos de España. La base de cotización sirve también para fijar las pensiones del futuro de cada trabajador. Por el contrario, la 'brecha' entre las cotizaciones (y, por tanto, los salarios) de hombres y mujeres en Navarra es más grande que a nivel nacional. Son algunos de los datos que incluye la estadística sobre cotizaciones del Ministerio de Trabajo que analiza a más de 15 millones de personas, las incluidas en el Régimen General y dejando al margen a autónomos y agricultores.

¿Qué son las bases de cotización a la Seguridad Social?

Son las retribuciones mensuales brutas de un asalariado, incluyendo la parte prorrateada de las pagas extras. Dicho de otra manera, lo que gana en bruto un trabajador en todo el año y dividido en doce pagas. Es un dato que se utiliza para determinar el pago mensual a la Seguridad Social por parte de la empresa y el trabajador y luego, el día de mañana, para el cálculo de la pensión. Así, las denominadas contingencias comunes suponen un pago a la Seguridad Social del 28,3% de la base de cotización de cada persona, de los cuales el 4,7% sale del salario del trabajador y el otro 23,6% lo paga la empresa directamente.

¿Cuál es la cotización media de un trabajador navarro?

Son 2.064 euros mensuales, con datos de junio de 2019. Es la cifra media de los 230.701 cotizantes del régimen general de la Seguridad Social contabilizados en la Comunidad foral. Supone un 13,2% más que la media nacional, que se sitúa en los 1.823 euros de cotización mensual. Traducidas las cifras a salarios anuales, en Navarra sería de 24.770 euros brutos al año y la media española sería de 21.875.

¿Cuánto percibe la Seguridad Social en Navarra por asalariado?

Según esta estadística, por cada asalariado navarro del Régimen General, la Seguridad Social percibiría 584 euros mensuales, de los cuales 97 euros los aportaría el trabajador de su sueldo y los

La base de los navarros es la segunda más alta de todas las comunidades en España

otros 487 euros la empresa. Al año serían un total de 7.000 euros por trabajador navarro ingresados por la Seguridad Social, de los que 1.164 lo pondría el trabajador y 5.844 cada una de las empresas. Las cifras reales pueden ser algo diferentes porque existen bases mínimas y, sobre todo, máximas en cada grupo de cotización.

¿Cuánto ha crecido la cotización en el último año?

En Navarra, la base media de cotización ha crecido un 3,88% entre junio de 2018 y junio de 2019. De alguna manera representa la subida media de los ingresos de los trabajadores en este período. La subida es más reducida que la media nacional, que alcanza un alza del 4,28% en la media española.

¿En qué puesto se halla Navarra?

Navarra es la segunda comunidad española en cotización media a la Seguridad Social por trabajador, tan sólo por detrás del País Vasco, donde la cotización media es de 2.211 euros al mes. Si hacemos la cuenta por provincias, Navarra es la cuarta, por detrás de las tres que componen el País Vasco (2.256 euros en Álava, 2.223 en Guipúzcoa y 2.189 en Vizcaya). Por detrás de la Comunidad foral quedan Madrid (2.038 euros de cotización media) y Barcelona (2.028 euros). Por el otro lado hay que tener en cuenta que las provincias con cotizaciones medidas más bajas son Badajoz (1.508 euros), Cáceres (1.528), Almería (1.539), Ávila (1.561) y Jaén (1.562).

¿Cuál es la diferencia entre hombres y mujeres en Navarra?

La 'brecha salarial' es más alta en Navarra que la media nacional. Si la diferencia media entre las cotizaciones entre hombres y mujeres a nivel nacional es de 323 euros, en Navarra asciende a 473 euros. La cotización media de las mujeres a nivel nacional es de 1.653 euros y la de los hombres de 1.976 euros. En Navarra es de 1.811 euros la cotización media de las mujeres y de 2.284 la de los hombres. En esta situación influye, sin duda, el gran peso del sector industrial en Navarra (con casi 70.000 empleados) que es uno de los que mayores cotizaciones, que tira al alza de las medias, y que emplea a muchos más hombres que a mujeres en la Comunidad foral.

¿Qué sectores tienen salarios más altos?

La estadística no distingue por

Cotizaciones medias por trabajador por Comunidades Autónomas

En euros



Fuente: Ministerio de Trabajo. Junio de 2019

DN

comunidades autónomas, pero, a nivel nacional, el sector con cotizaciones más elevadas es el de suministro de energía (con una base media de 3.441 euros), seguido de finanzas y seguros (3.156 euros), información y comunicaciones (2.516 euros), industria minera (2.437 euros) y Administración Pública (2.307), donde no se incluyen ni los trabajadores de educación ni sanidad. Le siguen la industria manufacturera (2.142), las actividades profesionales y científicas (2.091 euros), las actividades sanitarias y servicios sociales (2.043) y la educación (1.999 euros). Por el contrario, la rama de actividad con cotización más baja es la hostelería, con una media de 1.143 euros, donde influye también el hecho de la estacionalidad y los contratos a tiempo parcial en esta cotización.

¿Y cuáles son los sectores con más trabajadores?

De nuevo a nivel nacional (la estadística no desglosa por comunidades), la ocupación con mayor número de cotizantes es el comercio, con 2,5 millones en toda España, cuya base media de cotización son 1.596 euros al mes. El

segundo sector es la industria manufacturera, con 1,9 millones de afiliados y una cotización media de 2.142 euros. Y el tercero la hostelería, con 1,6 millones de afiliados, y los 1.143 euros de cotización ya señalados. En Navarra, el primer sector de cotizantes es la industria, muy por encima del comercio, lo que sin duda, influye en el alto nivel de cotización media.

¿Cómo varía la cotización según las edades?

Frente a una media de 1.823 euros, la cotización más alta (siempre a nivel nacional) es la que se registra entre los trabajadores entre los 55 y 59 años, con 2.115 euros de media. Algo normal porque la cotización y el salario suelen crecer con la edad y tras una larga carrera laboral. En el último tramo, entre los 60 y 64 años, la media es algo más baja (2.007 euros), por efecto, sin duda, de la generalización de prejubilaciones en este tramo. La media de edad cotizaciones más bajas es la de los recién incorporados al mercado laboral, jóvenes menores de 24 años, con sólo 922 euros. Los que tienen entre 25 y 29 años ya pasan a 1.458 euros.

El transporte de mercancías del TAV, "muy complicado"

• Es la conclusión de un informe de Sustrai donde se señala que el coste de mantenimiento que esto implicaría sería "brutal"

Efe. Pamplona

Un informe elaborado por la fundación Sustrai Erakuntza concluye que será "muy complicado" que por el corredor navarro del TAV se puedan transportar mercancías. Los diferentes gobiernos, señala la fundación, están impulsando esta infraestructura "utilizando el argumento de la modernidad". Sin embargo, agrega, importantes actores del sector económico y del transporte indican que las vías del TAV navarro "no llevarán mercancías", más allá de mera paquetería. Recuerda que la CEOE, en su memorando sobre el sector del transporte, afirmaba que este tipo de líneas "no son en ningún caso líneas fiables ni acordes para transportar mercancías".

Por su parte, subraya, directivos del Centro Español de Logística han afirmado "en múltiples conferencias" que, si el TAV llevara mercancías, "el coste de mantenimiento sería brutal".

La Hacienda foral cambia su correo electrónico

• La dirección para comunicarse con el buzón de atención a consultas es hacienda.navarra@navarra.es

DN Pamplona

La dirección del buzón de atención a consultas por correo electrónico de la Hacienda foral es, desde ayer, hacienda.navarra@navarra.es. Se sustituye, de este modo, la empleada hasta ahora (hacienda.tributaria.navarra@navarra.es) que ha quedado inactiva. Este cambio tiene lugar tras la publicación el 7 de noviembre en el Boletín Oficial de Navarra del Decreto Foral por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda, según explicó ayer el Ejecutivo navarro en una nota. El artículo 3 recoge, entre los órganos en los que se estructura dicho departamento, el organismo autónomo Hacienda Foral de Navarra, antes denominado Hacienda Tributaria de Navarra.

El número total de emails recibidos el año pasado ascendió a 21.114, cifra superior en un 23,81% a los recibidos el año anterior (16.637). De esta cifra 2.429 corresponden a la Campaña de Renta.

El Defensor pide iguales permisos para la gestación subrogada que para la adopción internacional

La recomendación parte de la queja de un docente interino que preveía ser padre por este método en EE UU

AINHOA PIUDO
Pamplona

El Defensor del Pueblo se ha posicionado favorablemente ante la reclamación de un docente interino que iba a ser padre en Estados Unidos mediante gestación subrogada, y que solicitó al departamento de Educación que le

concediera la misma licencia retribuida que se otorga en casos de adopción o acogimiento internacional. En concreto, el trabajador solicitaba acogerse al derecho a iniciar el permiso de 16 semanas hasta un mes antes del nacimiento, algo que sí se reconoce en los casos de desplazamiento de los padres al país de

origen del menor adoptado o acogido.

El departamento denegó la petición al trabajador en el mes de julio, un mes más tarde de ser presentada. "No puede concederse la licencia retribuida por adopción internacional por no estar contemplada en el artículo 11.4 del Decreto Foral 11/2009, ni en ninguna otra normal estatal o foral", argumentó el departamento. Además, recuerda que "la gestación subrogada no está permitida por las leyes españolas" y que el Tribunal Supremo "reconoce el derecho al subsidio por maternidad sin establecer, en ningún momento, su equiparación con la adopción internacional".

El criterio, sin embargo, no es compartido por el Defensor, Javier Enériz, que recientemente ha emitido una resolución en la que recomienda a Educación "que proporcione el mismo tratamiento a los supuestos de paternidad derivada de una gestación por subrogación desarrollada en un país extranjero, que el reconocido a los supuestos de adopción internacional", a los efectos de licencias y permisos del personal funcionario de la Administración Pública. Argumenta que "en ambos casos, las necesidades de los futuros progenitores son muy similares" y cita también una sentencia del Tribunal Supremo (881/2016) en la que se equiparan "en algunos casos" ambas situaciones.

El Banco de Alimentos valora muy positivamente el resultado de la última Gran Recogida

280 toneladas de alimentos y 36.000 euros

DN Pamplona

MAGNÍFICO". Con ese adjetivo describe el Banco de Alimentos de Navarra (BAN) el resultado de la última Gran Recogida, celebrada los días 22 y 23 de noviembre. En cifras, el balance es de 280.000 kilos y 36.400 euros en bonos, destinados también a la compra de comida.

El jueves de la semana pasada, voluntarios y alumnos de colegios navarros terminaron de clasificar los productos en las naves del BAN en Berrioplano. El presidente, Joaquín Fernández Eraso, agradece una vez más "la gran participación y colaboración de voluntarios y de la población navarra en general". Un esfuerzo que beneficiará a unas 23.000 personas que, mensualmente, reciben ayuda alimentaria.

Más de 3.200 voluntarios

Más de 3.200 voluntarios, entre los repartidos por los establecimientos y quienes han colaborado en la clasificación, el transporte, etc, han hecho posible esta recogida, en la que también ha sido imprescindible "la gran voluntad de donar de cientos y cientos de personas", remarca en BAN en una nota de prensa.

Los datos han sido "satisfactorios" ya que se han alcanzado casi las 300 toneladas y la cantidad recogida en bonos ha superado en 11.000 los euros obtenidos en ediciones anteriores. Los 36.398 euros conseguidos en donativos en los comercios de Eroski, BM y E.Leclerc permitirán al Banco de Alimentos comprar productos en esos establecimientos cuando así se considere necesario. Las personas que entregasen donativos a través de los tickets de caja todavía pueden enviarlos por correo electrónico o llevarlos al Banco de

Alimentos de Navarra, facilitando su DNI, nombre y un teléfono si quieren que se les haga el trámite para la desgravación correspondiente en la declaración del IRPF.

Una gran logística

Desde la tarde del viernes 23, al BAN comenzaron a llegar palés llenos de alimentos, 1.209 que se distribuyeron en los establecimientos, 247 en total, repartidos por 66 poblaciones navarras. En esta ocasión, desde la entidad resaltan también que se utilizaron 1.700 bolsas de papel donadas por Smurfit Kappa y 20.000, totalmente orgánicas, facilitadas por FESBAL (la Federación Española de Bancos de Alimentos), con el fin de contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Estas dos últimas semanas, el BAN ha vivido la actividad de la clasificación, "siempre animada y muy activa", con la participación de grupos de voluntarios casi ya habituales y adultos que han compartido la labor con alumnos de centros de enseñanza. Dominicas, Vedruna, Jesuitas, Irubide, Jesuitinas, Sagrado Corazón, Virgen del Camino, FP Ibaialde, Santísimo Sacramento, Santa Catalina, María Inmaculada, Navarro Villoslada, son algunos de estos colegios e institutos cuyos alumnos se suman a esta iniciativa y en la que habrán participado cerca de 700 alumnos.

En estos próximos meses, otros centros como los de Mendillorri, Maristas, Santa Luisa de Marillac o La Presentación acudirán también a visitar y conocer la actividad del BAN, a través, en este caso, de las actividades organizadas con Mancoeduca de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP), aunque las visitas y charlas están abiertas también al resto de centros.



Cerca de 700 escolares han participado estas semanas en las labores de clasificación de los productos obtenidos a través de la Gran Recogida.

Tus pequeños caprichos ahora te aportan mucho más

Ahora, con tu tarjeta de CaixaBank¹, podrás conseguir un **cashback de hasta 15 €** por los pagos realizados con tarjeta o móvil en los bares y restaurantes del Casco Viejo y Primer Ensanche de Pamplona, adheridos a esta promoción. Si no eres cliente o no tienes una tarjeta comercializada por CaixaBank, también puedes participar en la promoción. Podrás conseguir una tarjeta prepago¹ con 5 € de regalo por 25 € o 10 € de regalo por 50 €² en algunos de los bares y restaurantes adheridos a la campaña Pamplona Cashless, en las oficinas CaixaBank Store de Carlos III y Ayuntamiento, y en la oficina comercial de Diario de Navarra de Zapatería 49.

Colaboran:

1. Promoción válida del 1 de noviembre de 2019 al 7 de enero de 2020 o hasta finalizar existencias (1.800 tarjetas). Cashback de 5 € por un gasto mínimo de 25 € en los establecimientos adheridos a la promoción con cualquier medio de pago CaixaBank. Cashback adicional de 10 € por un gasto mínimo acumulado de 75 €. Los abonos se realizarán en la cuenta vinculada a la tarjeta del cliente durante la semana siguiente al cumplimiento de los requisitos de la promoción. Promoción limitada a 15 € por cliente y a 3.000 cashbacks. 2. CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C.E.P., S.A., sociedad unipersonal, domiciliada en la calle de Caleruega 102, 28033 Madrid, CIF A-08980153. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 36.556, folio 29, hoja M-656492 e inscrita con el n.º 8776 en el Registro de Establecimientos de Crédito del Banco de España. NRI: 2985-2019/ 09681.3. Promoción válida del 1 de noviembre de 2019 al 7 de enero de 2020 o hasta finalizar existencias (1.800 tarjetas). NRI: 2985-2019/ 09681.

Además, si eres suscriptor del Diario de Navarra podrás participar en el sorteo de 20 tarjetas con 30 € de regalo cada una. **Entra en www.mundodn.es/sorteos y ¡participa!**

CARLOS DOMÍNGUEZ JESUITA, TEÓLOGO Y PSICOTERAPEUTA

“Ninguno somos heterosexuales ni homosexuales al 100%”

Sorprende ver a un sacerdote experto en diversidad sexual. Pero este jesuita habla sobre antropología, psicología y sociología de estas realidades. Y así lo explicó en una charla en Pamplona

SONSOLES ECHAVARREN
Pamplona

Carlos Domínguez Moreno habla sobre la homosexualidad, la bisexualidad o la transexualidad sin tapujos. Llamando a las cosas por su nombre. Sorprende que sea un sacerdote y que tenga 73 años. Pero él, un jesuita onubense, teólogo, profesor emérito de la Universidad de Granada y psicoterapeuta, sabe muy bien de lo que habla. De hecho, es un psicólogo especializado en este y otros temas relacionados con la sexualidad. Autor de algunos libros como *La homosexualidad, un debate abierto*, *Los registros del deseo*, *Del afecto, el amor y otras pasiones* o *El psicoanálisis freudiano en la religión*, ofreció recientemente una conferencia sobre la diversidad sexual en el colegio San Ignacio (Jesuitas) de Pamplona. Habló sobre cómo ha acogido la Iglesia católica a los homosexuales, los bisexuales o los transexuales; y al aspecto antropológico, psicosexual y sociocultural de estas realidades.

Asegura que las personas están ahí, con independencia del juicio que nosotros podamos hacer...
¡Claro! Y nadie somos heterosexuales ni homosexuales al 100%. Siempre hay grados y un porcentaje que predomina... Una cosa es la orientación sexual y otra muy diferente, la identificación.
Nunca había oído hablar de esta diferencia. ¿Qué significa?
Pues que puede haber varones heterosexuales que tengan una identificación femenina. O, al revés, mujeres heterosexuales que se identifiquen con lo masculino. Pero es más frecuente el primer caso, por la vinculación con la fi-



El onubense Carlos Domínguez, de 73, en el colegio San Ignacio de Pamplona, donde ofreció una charla. E. BUXENS

gura de la madre. Aunque eso no significa que esos hombres sean homosexuales.

Resulta complejo...

Es que hay tres niveles. En el biológico, las personas se dividen en macho y hembra (por sus órganos sexuales). En el psicosexual, son hombres o mujeres (por cómo se sienten); y en el sociocultural, masculinos o femeninos (por la identificación, independientemente de su orientación sexual). La realidad humana es compleja y siempre hay que tener en cuenta este triple enfoque.

De hetero a homosexual

Si existe esta triple dimensión, ¿cómo se explica que haya personas heterosexuales, que tienen pareja e incluso hijos y, en un momento dado, cambian y descubren que son homosexuales?
Estos casos ocurren porque hay una homosexualidad latente pero que ha quedado oculta por la propia persona (por su familia, la sociedad...) En un momento determinado, esa corriente subterránea, se impone. Esa corriente a la que no se le ha dado cauce,

emerge y ya no para de brotar.

Es decir que una persona ya sabe desde niño cuál es su identidad psicosexual. ¿A qué edad se pone de manifiesto?

En la primera infancia, alrededor de los 6 o 7 años. Lo que ocurre es que, a veces, en la adolescencia suele haber una ambigüedad.

¿Por qué? ¿Por la moda?

No. Porque en la pubertad da miedo acercarse al sexo contrario por si se es rechazado. Por eso, hay un acercamiento a personas del mismo sexo. Es decir, una chica puede sentirse más cómoda con una amiga, con la que tiene más confianza, que con un chico, que igual la rechaza. Pero esa orientación, a veces, no es la definitiva.

¿Qué debemos hacer los padres si nuestros hijos no dicen que son homosexuales, bisexuales...?

Hay que estar muy abiertos y recoger. Siempre debemos desarrollar una actitud de acogida.

Porque, además, muchos escolares pueden sufrir 'bullying' por su orientación sexual...

Es lo que ocurre siempre con el diferente. Hay que prestarles atención para que no sufran ni se

sientan acosados.

¿Y qué ocurre con los transexuales? (personas que nacen con un cuerpo pero que se sienten biológicamente del sexo contrario). Quizá por haber menos casos, es una realidad más desconocida...

Sin embargo, en la transexualidad los elementos de orden biológico son más claros que en la homosexualidad. La biología tiene su peso en las primeras identificaciones.

¿Qué es más frecuente? ¿Niños que se sienten niñas o al revés?

SUS FRASES

“Hay heterosexuales que se sienten identificados con el sexo contrario. Hombres femeninos o mujeres masculinas”

“En la adolescencia puede haber un acercamiento a personas del mismo sexo por miedo a ser rechazado por el sexo contrario”

“La Iglesia no puede hacer oídos sordos a esta realidad”

Los homosexuales, bisexuales y transexuales han sufrido mucho. En su vida personal, laboral, social... y también religiosa. “La Iglesia tiene que prestar atención a estas situaciones de una enorme densidad dramática”, dice el jesuita Carlos Domínguez Moreno. Y cree que, si esta institución quiere proclamar su mensaje en el mundo, “no puede hacer oídos sordos a esta realidad”. En cualquier caso, este sacerdote, teólogo y psicoterapeuta onubense y vecino de Granada, insiste en que la actuación de la Iglesia católica durante las últimas décadas ha sido “similar” a la del resto de la sociedad. “Se ha silenciado la diversidad sexual. Pero en la medida que ha salido a la luz, se están abriendo los ojos”. Domínguez recuerda que muchas personas se han sentido “rechazadas y excluidas” en la Iglesia “por su condición sexual”. “Se aceptaba a la persona pero, si mantenía actividad sexual, se la consideraba en pecado y no podía participar plenamente de la vida de la Iglesia”. El teólogo asegura que esta realidad está cambiando en sociedad occidentales pero aún permanece “oculta” en países de África y el mundo árabe.

De cada diez casos, unos ocho son de niños que se sienten niñas y un porcentaje mucho menor, el contrario. Esto ocurre porque el vínculo materno filial es muy grande. En los primeros años, los niños están más en relación con la madre, la cuidadora, la educadora, la maestra... Más mujeres. Es decir, a nivel psicológico, la primera identificación de los niños es femenina.

¿Cómo deben actuar los padres?
Siempre con una actitud receptiva pero también de cautela. No hay que precipitarse. Hay que saber esperar y estar muy atentos a los signos, según la edad del niño. Hay que ver cómo evolucionan y tranquilizarles, diciendo que pueden cambiar de sentimientos. Las identidades son procesos dinámicos que se van forjando. Por eso, no hay que tomar una decisión precipitadamente.

366 aptos en las pruebas para 52 plazas de Salud

DN Pamplona

366 personas han aprobado las pruebas celebradas el pasado sábado para cubrir 52 plazas promovidas por el Servicio Navarro de Salud. A las pruebas estaban convocadas 1.496 personas de las que finalmente se presentaron 1.171.

Los resultados provisionales se han publicado en la web del Gobierno de Navarra y se podrán pre-

sentar alegaciones a los mismos desde hoy y hasta el 16.

Se trata de las pruebas relativas a los concursos oposición para cubrir 7 plazas de técnico especialista en dietética, 3 de técnico especialista en radioterapia, 2 de terapeuta ocupacional, 4 de técnico especialista en documentación sanitaria, 5 de técnico de grado medio-educador sanitario y 31 de técnico especialista en laboratorio.

27.800 clientes de CaixaBank operan con la aplicación Sign

Más de 27.800 clientes de CaixaBank en Navarra firman las operaciones que realizan a través de sus canales digitales de banca online y banca móvil con la aplicación CaixaBank Sign. El uso de esta aplicación “mejora la experiencia de cliente y otorga mayor confianza a los usuarios a la hora de realizar sus operaciones online, señalan desde la entidad financiera.

CHE permeabiliza enclaves en Azagra y San Adrián

DN Pamplona

La CHE trabaja en la permeabilización de masas de sedimentos consolidados por la vegetación mediante tratamientos de curage. Así, se encuentran en ejecución acciones en Calahorra y Agoncillo (La Rioja), Azagra y San Adrián; Novillas, Alcalá de Ebro, Sobradriel, Utebo, Villafraña y Pina de Ebro (Zaragoza).

Estas labores buscan mejorar la circulación de caudales con el menor impacto posible, reduciendo la exposición de los núcleos ribereños ante las avenidas. También tienen un efecto positivo sobre los sotos, ya que se aprovecha la actuación para mejorar su estado natural mediante la retirada de restos vegetales muertos y basuras.



Protesta de padres afectados por las escuelas infantiles en junio de 2016.

JESÚS CASO

EN FECHAS

2016

22 febrero de 2016. La junta de Gobierno de Escuelas Infantiles aprueba los cambios en Donibane, Printzearen Harresi (de modelo de castellano a euskera), Hello Rochapea (ahora Goiz Eder, en euskera), Rotxapea y Egunsenti (ahora Hello Egunsenti, en castellano e inglés).

24 de abril. 53 familias recurren la decisión del Ayuntamiento en los tribunales. 6 de mayo. El titular del juzgado de los Contencioso Administrativo dicta, como medida cautelar, la suspensión de los cambios. El Ayuntamiento recurre el auto.

15 de junio. La sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN admite el recurso municipal y anula la suspensión de los cambios. El proceso de admisión sigue su curso y los cambios se materializan en el curso 2016/17.

2017

24 febrero. El juzgado de lo Contencioso Administrativo declara nulos los cambios en las escuelas. Estima el recurso interpuesto por las familias e impone al Ayuntamiento el pago de las costas del proceso. El juez estima que no es competencia municipal los cambios en las escuelas y que el Ayuntamiento no respetó tampoco los principios de voluntariedad, progresividad y gradualidad recogidos en la normativa sobre el vascuence para su incorporación a la enseñanza.

24 de febrero. El Ayuntamiento presenta un recurso de apelación. El alcalde Joseba Asiron ve "improbable" que no se estime este recurso. Defiende la competencia municipal y dice que los cambios "son justos y están justificados"

12 de diciembre. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra desestima el recurso del Ayuntamiento y avala la sentencia anterior que declaraba nulos los cambios en las escuelas infantiles.

2018

30 enero El Ayuntamiento recurre de nuevo la sentencia y presenta recurso de casación ante el Tribunal Supremo y ante la sala especial del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El TSJN ratifica como ilegal el cambio al euskera en escuelas infantiles

Un auto del tribunal rechaza el recurso que presentó el cuatripartito encabezado por Bildu

Además, el fallo obliga al Ayuntamiento de Pamplona a pagar las costas, como ha ocurrido con anteriores recursos

PEDRO GÓMEZ
Pamplona

De nuevo, la justicia ha dado la razón a las familias afectadas por el cambio de modelo lingüístico —más plazas en euskera y menos en castellano— en cinco escuelas infantiles de Pamplona en el curso 2016/2017. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha inadmitido el recurso de casación que presentó en 2018 el anterior equipo municipal, liderado por Joseba Asiron (EH Bildu), contra la sentencia que dictó el propio TSJN.

El auto conocido ayer impone el pago de las costas al Ayuntamiento de Pamplona, como ha ocurrido en los anteriores recursos. Para poner fin al contencioso, queda pendiente el recurso de casación que el cuatripartito presentó ante el Tribunal Supremo por supuesta vulneración del derecho a la educación de las familias. Las 53 familias que acudieron a la vía judicial están en contacto con sus abogados. En principio, pueden solicitar la ejecución de la sentencia en dos sentidos: reclamar una indemnización

al Ayuntamiento de Pamplona y que se reviertan los cambios que ya están implantados. Es decir, que las escuelas infantiles Donibane y Printzearen Harresi recuperen el modelo en castellano y que Goiz Eder vuelva al castellano con actividades en inglés. No obstante, no está en el ánimo de las familias seguir pleiteando.

"Nuestros hijos ya están en primaria. Si hace tres años decidimos seguir peleando fue por una cuestión de justicia y para que en el futuro los políticos no tuvieran la tentación de hacer lo mismo", comentaba Ariadna García, que añadía: "Si Asiron hubiera tenido que pagarlo de su bolsillo, seguro que no hubiera presentado el recurso".

El auto del TSJN concluye que los cambios introducidos en 2016 afectaron "a la planificación de la oferta educativa". "Ni el Ayuntamiento ni su Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona tienen competencia para hacerlo", señala. En este sentido, el tribunal da la razón al juez de primera instancia, que negó que se hubiera producido "una mera reestructuración".

"Lo hecho modifica ostensiblemente el conjunto de la oferta educativa municipal que cambió su configuración en cinco de las doce escuelas de titularidad municipal. Y no en aspectos secundarios o de escasa transcendencia, sino en un extremo tan esencial como el modelo lingüístico". Los cambios significaron el incremento de las plazas en vascuence de 164 a 408 y la supresión de 255 plazas de castellano y castellano-inglés.

Asimismo, el tribunal reitera el incumplimiento del Decreto Foral 159/1988 que "obliga a la Administración educativa a garantizar la continuidad en el mismo centro y modelo elegido por los alumnos hasta el final de su escolarización,

condicionando los posibles cambios a solicitud de parte y previa autorización". El auto cuenta con un voto particular emitido por el magistrado Javier Fernández Urzainqui.

Sin suspensión cautelar

El cambio de modelo lingüístico en las escuelas Donibane y Printzearen Harresi se anunció en febrero de 2016 y se aplicó en el curso 2016/17. Los cambios también afectaron a la antigua Hello Rochapea, que se convirtió en Goiz Eder, con modelo en euskera, y a Egunsenti, que acogió a los alumnos de Hello Rochapea.

En estos tres años y medio, las familias han visto cómo los juzgados les daban la razón pero sin resolver el proceso. El Ayuntamiento, gobernado entonces por EH Bildu, fue recurriendo cada uno de los fallos demorando el proceso. Un expediente que comenzó cuando el juez de la sala de lo Contencioso Administrativo atendió la petición de las familias de suspender cautelarmente los cambios en las escuelas. Sin embargo, el mismo juez admitió el recurso del Ayuntamiento contra esa suspensión. Así, el curso 2016/17 comenzó con los cambios establecidos.

Casi un año después se hacía pública la sentencia que daba la razón a las familias demandantes, al entender que el Ayuntamiento se había extralimitado en sus competencias. El Ayuntamiento de Pamplona interpuso un recurso de apelación que fue rechazado en diciembre de 2017 en una sentencia del Tribunal Superior de Navarra. El Ayuntamiento interponía entonces el recurso de casación, ahora inadmitido.

Maya dice que si los padres piden indemnizaciones, "se estudiará"

El alcalde de Pamplona calificaba de "varapalo" para el anterior equipo de gobierno encabezado por Bildu el auto conocido ayer, y felicitaba a las familias por haber mantenido desde el principio su postura "gastando en ello dinero y recursos". Enrique Maya (Navarra Suma) reconoció que ahora "toca interpretar el auto y ver qué margen deja al Ayuntamiento para elegir el modelo lingüístico de las Escuelas Infantiles". Recordó el alcalde que su intención es buscar un modelo que responda realmente a las necesidades, pero haciendo el cambio gradualmente, "no como lo hicieron ellos". Sobre la posibilidad de que los padres afectados por el cambio de modelo pidan ahora una indemnización, Maya recaló que si ellos lo consideran así y la solicitan, "habrá que estudiarlo, porque todo es entendible, sobre todo si el perjuicio que se les causó es indemnizable y porque moralmente tienen toda la razón". En cuanto al pago de las costas, el alcalde desconocía ayer todavía la cifra que deberá pagar el consistorio.

TUDELA Y RIBERA



Un operario con un soplador y una barredora limpian un tramo de la avenida de Zaragoza de Tudela.

ARCHIVO

EN DATOS

| LOCALIDADES Y COSTE ANUAL | |
|---------------------------|-----------------------|
| Arguedas | 37.911,61 € |
| Barillas | 3.274,22 € |
| Bañuel | 38.167,23 € |
| Cabanillas | 18.194,91 € |
| Cascante | 35.966,18 € |
| Castejón | 40.935,19 € |
| Cortes | 61.390,85 € |
| Fitero | 15.275,56 € |
| Fontellas | 22.935,33 € |
| Fustiñana | 35.233,27 € |
| Monteagudo | 11.779,74 € |
| Murchante | 51.670,59 € |
| Ribaforada | 36.237,43 € |
| Tulebras | 1.349,06 € |
| Valtierra | 35.887,59 € |
| Cintruénigo | 180.603,59 € |
| Tudela | 1.958.895,92 € |
| Total primer año | 2.585.708,26 € |

Para 10 años. El concurso contempla una duración de 10 años para el contrato con un presupuesto máximo de 27.674.115,87, IVA incluido.

Desde 2016. El expediente se comenzó a tramitar en 2016. Al final, se sumaron 17 localidades, ya que Corella y Ablitas decidieron continuar gestionando la limpieza por su cuenta. Finalmente salió a concurso a finales de enero de este año.

La Mancomunidad Ribera paraliza el concurso de limpieza de 17 municipios

Ayer iba a abrir la oferta económica para proponer a la adjudicataria, pero lo anuló ante el anuncio de Cespa-Acciona de recurrir

JESÚS MANRIQUE
Tudela

La Mancomunidad de la Ribera anuló ayer la apertura de las ofertas económicas del concurso que convocó para la limpieza viaria de 17 localidades de la comarca para los próximos 10 años, con un presupuesto máximo de 27.674.115 euros, el último paso antes de elevar una propuesta de adjudicación a la Permanente de la entidad. Y lo hizo porque la unión de Cespa y Acciona, que concurrían juntas al concurso y que han sido excluidas porque su oferta "resulta técnicamente inadecuada y no garantiza adecuadamente la correcta ejecución del contrato", según la mesa de contratación, anunció que iba a interponer un recurso.

De hecho, antes de presentar el citado recurso ya había solicitado que no se abriera la oferta económica, algo que la mesa de contratación acordó ayer, a la espera de lo que resuelva el Tribunal de Contratos Públicos de Navarra. También ha reclamado toda la información sobre el expediente.

Al concurso se presentaron cuatro ofertas. Fueron la de Fomento Construcciones y Contratas (FCC) y la tudelana Limpiezas Rubio, gestionando ahora la primera la limpieza viaria manco-

Se rechazaron 3 de las 4 ofertas en la propuesta técnica y solo quedó FCC; 2 de los 3 técnicos se oponen a excluir a Cespa

munada de 13 localidades de la Ribera, la recogida de basura en la comarca y la planta del Culebrete de la Mancomunidad; Cespa-Acciona; Urbaser; y Brócoli Facility Service con OHL y el Grupo Sifu.

Cumpliendo la normativa

Una vez abiertas las ofertas técnicas, la mesa de contratación decidió el 27 de noviembre excluir a todas salvo a FCC. Ayer se iba a dar el último paso abriendo el sobre con la oferta económica de esta empresa -el resto, al ser eliminadas, no se tenían en cuenta- y proponiendo la adjudicación a la misma, siempre que cumpliera con las condiciones económicas.

Pero no fue así. La mesa estaba convocada a las 10 horas y asistieron 4 de sus 7 miembros, con lo que había el quorum suficiente. A la cita acudieron también representantes de Cespa y de Brócoli. Más de media hora más tarde, el presidente de la Mancomunidad, Fernando Ferrer (concejal de Navarra Suma en Tudela), y la secretaria de la entidad, les informaron en el vestíbulo de que no se iba a abrir el sobre económico ante el anuncio de recurso de Cespa "por seguridad jurídica, prudencia y transparencia". Todo, a pesar de

que la secretaria aseguró que se habían cumplido los plazos legales y que todo se había hecho según marca la normativa.

Los representantes de Cespa, que lleva desde 2005 con la limpieza viaria en Tudela, mostraron su disconformidad con la forma de actuar. Señalaron que no comprendían que la mesa de contratación tomara la decisión de excluir su oferta el 27 de noviembre y que no se les comunicara hasta el 5 de diciembre, con apenas plazo para alegar, ya que el sobre económico se abrió ayer.

Los representantes de la Mancomunidad insistieron en que se había cumplido con toda la normativa, pero que la mesa había decidido no abrir la oferta económica para esperar el resultado del recurso anunciado por Cespa. También dijeron que, previamente, se había informado de esta decisión a FCC.

A este respecto, fuentes de Cespa-Acciona señalaron que estudiarán "el trato diferencial" con FCC, "que será analizado por si incurriera en alguna irregularidad al haberle comunicado la decisión de no abrir la oferta económica antes de la hora de inicio de la mesa de contratación", cuando los que acudieron "han tenido que esperar hasta las 10.40 horas".

Las mismas fuentes también mostraron su sorpresa "por la negativa de la secretaria de la mesa de contratación a entregar toda la documentación del expediente, si no es a través de un requerimiento del Tribunal de

Contratación".

Tres informes técnicos

El concurso se convocó en enero y en marzo se presentaron las ofertas. La Mancomunidad, entonces presidida por el ex alcalde de Murchante, Tomás Aguado (PSN), decidió, dada la importancia del contrato, que fueran tres técnicos los que valoraran las ofertas, uno de la propia entidad, otro del Ayuntamiento de Tudela, dado que es el más cuantioso económicamente, y otro externo.

Los tres presentaron sus informes y, según señaló ayer el presi-

FRASES

Fernando Ferrer

PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

"Dos técnicos no estaban de acuerdo con excluir a Cespa, pero sus informes decían que no podía hacer el rendimiento adecuado"

"No tengo preferencia por nadie. Lo único que busco es que mejore la limpieza"

Cespa-Acciona

EMPRESA EXCLUIDA

"Estudiaremos el trato diferencial a FCC por si incurriera en alguna ilegalidad"

dente de la Mancomunidad, la razón de la exclusión de 3 de las 4 ofertas era que "no cumplían técnicamente lo que pedía el pliego".

Dos técnicos en contra

Sin embargo, reconoció que dos de los tres técnicos, según pudo saber este periódico, el de Tudela y el externo, hicieron constar en la mesa del 27 de noviembre que no estaban de acuerdo con la exclusión de la oferta de Cespa porque les parecía "excesiva". "Lo hicieron constar, aunque en sus informes dicen que con lo presentado no podían hacer el rendimiento adecuado", indicó Ferrer, quien añadió que el resto de la mesa sí estaba de acuerdo en su exclusión.

En el caso de Cespa, la clave está en el número de horas de limpieza, que Ferrer dijo que son muy inferiores a las que se pedían de barrido manual al proponer incrementar la limpieza con agua, lo que, en teoría, le hace cubrir más espacio en menos tiempo, algo que la Mancomunidad no considera justificado técnicamente.

Sobre Urbaser y Brócoli, dijo que sí hubo acuerdo y que los motivos de exclusión eran otros. "El pliego marca si cumples o no las condiciones y, si no es así, es motivo de exclusión", dijo en referencia a la oferta de Cespa.

Ferrer añadió que, al anunciar esta empresa un recurso, "lo mejor es esperar a lo que diga el tribunal", algo que podría tardar entre mes y medio y dos meses.

Ferrer quiso dejar claro que a él le da "igual quién gane". "No tengo preferencia por nadie. Lo único que busco es que mejore la limpieza y que la gente lo note en la calle. Llevo 3 meses de presidente y cuando tengamos la resolución del tribunal intentaremos agilizar los trámites para que Tudela y el resto de localidades estén más limpias", recalcó.

Diario de

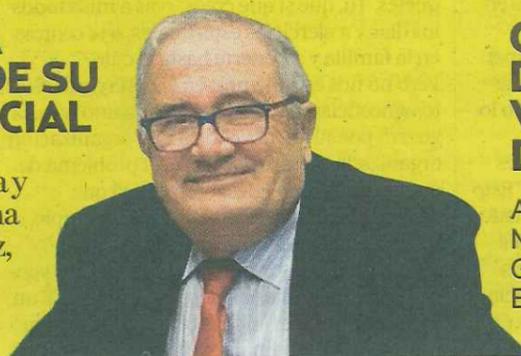
Noticias

25 años urte 1994 · 2019

SABALZA ANALIZA LOS CINCO HITOS DE SU LUSTRO PRESIDENCIAL

- Cardona recibe el alta médica y descansará durante una semana
- El árbitro Estrada Fernández, enemigo íntimo de Osasuna

PÁGINAS 50 A 53



CITA A CINCO DE TÉCNICOS VASCOS DE PRIMERA

ARRASATE, ALGUACIL, MENDILIBAR Y LOS DOS GARITANOS COMPARTEN EXPERIENCIAS // PSA



NAVARRA RECAUDA YA 3 MILLONES ANUALES POR LOS RESIDUOS SIN RECICLAR Y SE ERIGE EN REFERENTE ECOLÓGICO

- La UE estudia implantar en 2021 este impuesto, detallado por la consejera Gómez en la Cumbre del Clima
- Crece la presión social para un ambicioso acuerdo por la sostenibilidad del planeta
- El sector financiero dice comprometerse con el medio natural

ITZIAR GÓMEZ CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA

“Las renovables y la eficiencia energética son claves para mitigar los gases de efecto invernadero”

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4 A 6 Y 8-9



UPN activa su congreso de primavera anclado en la oposición

Esparza ha adelantado ya que intentará revalidar la presidencia

PÁGINA 19

LAS ESTACIONES DE ITV EN ARETA Y CORDOVILLA ABREN A INICIOS DE FEBRERO

PÁGINA 10

VW DERIVARÁ A LAS MUTUAS LAS BAJAS COMUNES CON EL RECHAZO DEL COMITÉ

PÁGINA 28

ERC enfría al PSOE y fija en enero la posible investidura

Decisiones judiciales y el congreso republicano postergan el consenso

PÁGINAS 22 Y 23

Chivite sonrío en su puesta en escena de ayer.
Foto: Javier Bergasa

100na

100 días trabajando para el bien común

100 egunon lan egiteko



CHIVITE CONSTATA LA FALTA DE DISPOSICIÓN DE NAVARRA SUMA A PACTAR FISCALIDAD Y CUENTAS

- La presidenta ensalza en contraste la actitud negociadora de EH Bildu, con motivo del balance satisfactorio de los cien primeros días de gobierno

PÁGINAS 16-17



9 771576 545028

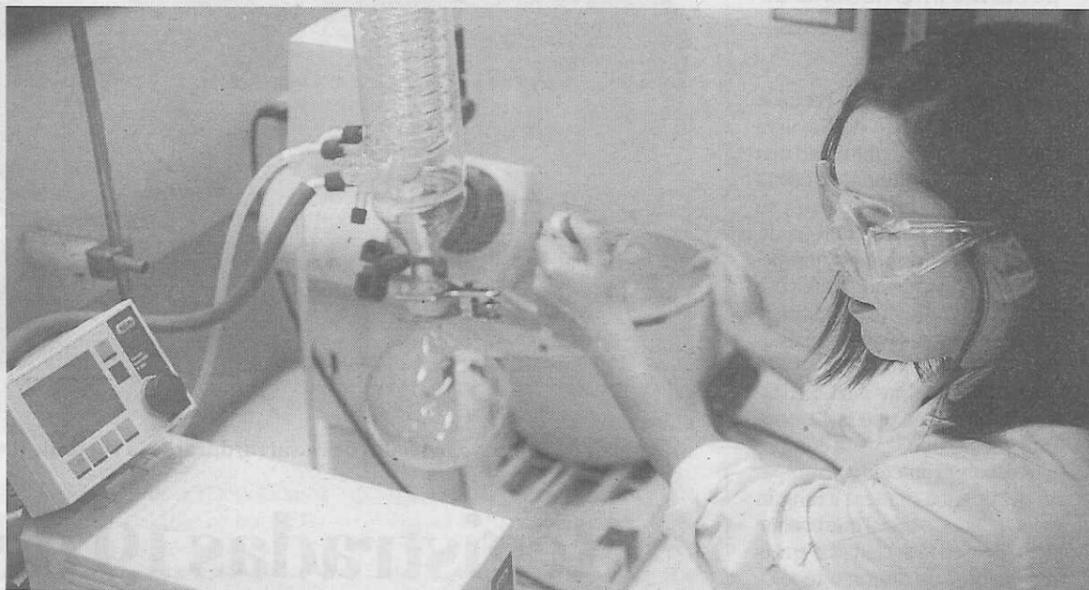
Los 104 grupos de investigación de la UPNA reúnen a 1.089 científicos

En 2012 se alcanzó el techo numérico, con 111 equipos, mientras en 1999 arrancó con 74

PAMPLONA - El Consejo de Gobierno de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) ha aprobado el catálogo de grupos de investigación del año 2019, donde se detalla la composición, líneas básicas de investigación y datos de contacto de los 104 grupos actuales, en los que trabajan 1.089 investigadores. Estas unidades básicas sobre las que se articula y organiza la investigación en la UPNA se estructuran en torno a cuatro grandes áreas: Ciencias Básicas y de la Salud (34 grupos), Ingeniería y Tecnología (26 grupos), Ciencias Humanas y Sociales (22 grupos) y Ciencias Económicas y Jurídicas (22 grupos).

Los grupos de investigación están formados por investigadores que se asocian de forma voluntaria en torno a líneas de trabajo comunes y con una persona responsable al frente, que presentan sus proyectos a las distintas convocatorias de ayudas a la investigación tanto públicas (Unión Europea, Gobiernos de España y Navarra...) como privadas. Su calidad, trayectoria, excelencia y perfil investigador son determinantes a la hora de lograr financiación.

En cuanto a su evolución en el tiempo, en 1999 la UPNA registraba 74 grupos, cifra que subió hasta 88 en 2002, a 98 en 2005, a 105 en 2010 y a 111 (su techo numérico) en 2012. Asimismo, la incorporación de investigadores ha variado en la última década: desde los 827 censados en 2006 a los 1.075 actuales. En 2016, se incorporó de ofi-



Una investigadora en el Laboratorio de Química Inorgánica de la UPNA.

cio, por la Comisión de Investigación, a estudiantes de doctorado que se encuentran realizando su tesis.

La actualización del catálogo se realiza mediante bases que, con carácter anual, elabora la Comisión de Investigación. Una vez aprobado, el catálogo es publicado con el fin de que sirva de guía para un primer acercamiento al potencial investigador de la Universidad.

POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN A lo largo de los últimos quince años, la

política interna de investigación en la UPNA se ha orientado hacia la potenciación de los grupos de investigación, incentivando una mejora continua, tanto en su investigación básica como orientada, y en la transferencia de conocimiento al sector productivo y a la sociedad, si bien es cierto que, en los cinco últimos años, se está apostando por el desarrollo y la consolidación de los institutos de investigación como eje vertebrador de la investigación de la institución.

Los citados grupos se someten a evaluación y valoración permanente de su productividad, tanto interna como externamente, de cuyos resultados depende su financiación interna.

Esta iniciativa se desarrolla a través del Plan de Promoción (evaluación interna anual) y del Plan de Competitividad (evaluación externa bienal), iniciados en 2005. La Universidad Pública de Navarra ha sido pionera en el Estado español en esta estrategia de consolidación de grupos y en la evaluación externa. ●

366 aprobados para las 52 plazas de la OPE de Osasunbidea

Son las de dietética, radioterapia, terapeuta, documentación y educador sanitario, y laboratorio

PAMPLONA - Un total de 366 personas han aprobado las pruebas celebradas el pasado sábado para cubrir 52 plazas promovidas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O). A las pruebas estaban convocadas 1.496 personas de las que finalmente se presentaron 1.171, el 70,37% de los que estaban convocados.

Se trata de las pruebas relativas a los concursos oposición para cubrir 7 plazas de técnico especialista en dietética (TED), para las que se examinaron 67 personas; 3 de técnico especialista en radioterapia (TERT), que lo realizaron 67 candidatos; 2 de terapeuta ocupacional, para las que opositaron 134 personas; 4 de técnico especialista en documentación sanitaria (TEDS), para los que se examinaron 76 opositores; 5 de técnico de grado medio-educador sanitario (TGM), para los que se presentaron 49 personas y 31 de técnico especialista en laboratorio (TEL), a las que se presentaron 591 examinados.

Los resultados provisionales de estas pruebas se publicaron ayer en la web del Gobierno de Navarra y se podrán presentar alegaciones a los mismos desde hoy martes, día 10, y hasta el 16 de diciembre. -E.P.

ELA pide ante la CEN un convenio navarro de enseñanza concertada

Culpa a la patronal de la situación y califica de cómplice a la administración, que no revierte recortes que realizó

PAMPLONA - Delegados del sindicato ELA y trabajadores de los centros La Anunciata (Tudela), Sta Luisa de Marillac (Barañáin) Amor de Dios-Regina Pacis (Burlada), Luis Amigó (Mutilva), Larraona, Calasanz, La Compasión Escolapios, San Cernin, Carlos III y Salesianos (Sarriguren) se concentraron ayer ante la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) para exigir la negociación de un convenio colectivo navarro de enseñanza concertada.

Los participantes portaron una pancarta con el lema *Trabajadores/as educación concertada ano de obra barata. Patronal culpable. Administración cómplice. Convenio navarro*

ya. El delegado de ELA Juan Pedro Urabayen comentó a *Efe* que el motivo de esta movilización es denunciar "la situación en la que estamos en la enseñanza concertada", ya que "tenemos un convenio estatal que es muy pobre". Por ello, reivindicaron un convenio navarro de enseñanza concertada, porque "queremos dejar de ser la mano de obra barata del sistema educativo navarro, ya que damos más horas de clases semanales y cobramos un salario bastante menor que si trabajáramos en la enseñanza pública".

Los profesionales de la enseñanza concertada, explicó, hacen un llamamiento a la patronal, "con la que tendríamos que pactar el convenio colectivo navarro", y también al Gobierno de Navarra, "que es el que nos abona las nóminas mensualmente".

Urabayen recordó que la Cámara de Comptos ha puesto de relieve que el personal de educación concertada,

que atiende al 36 % del alumnado navarro, sólo supone a Educación el 21 % del gasto en nóminas (102 de los 482 millones de euros). ELA considera que esto no se debe sólo a la mayor dispersión y diversidad a que atiende la red pública, sino también a que los trabajadores de la concertada "damos más clases y cobramos menos salario, con ratios de alumnado por aula más altas".

Ahora que se están negociando los presupuestos de Navarra para 2020, desde ELA manifestaron de que a las plantillas de concertada se les recortó "como a las de la pública pero no se nos ha revertido igual. No se nos subió el 1% en 2016, no se ha superado el recorte salarial del 2,5% que padecemos desde 2012, ni se nos sustituye las bajas como en la pública, el profesorado de primer ciclo de ESO cobra menos que el de 2º, a los 57 años reducimos sólo 2 horas lectivas semanales, entre otros". -D.N./Efe



Delegados del sindicato ELA se concentraron ayer delante de la CEN.

Política

CHIVITE CONSTATA LA FALTA DE DISPOSICIÓN DE NAVARRA SUMA A PACTAR FISCALIDAD Y PRESUPUESTOS

● Valora la actitud de EH Bildu ofreciendo una propuesta negociadora ● Presenta el balance de acciones del Ejecutivo en sus cien primeros días ● Se muestra optimista sobre la conformación de un gobierno progresista en el Estado

✎ Jesús Barcos
 ✎ Javier Bergasa

PAMPLONA – Hace tiempo que aquel hito de los cien primeros días de un Gobierno, marco de cortesía en tiempos pretéritos, se convirtió en una oportunidad comunicativa para mostrar trabajo y dinamismo. Así sucedió con la comparecencia de ayer de la presidenta, cargada de optimismo. Una expresión de ánimo que puede resultar consabida, pero que en estas cruciales semanas que restan para el fin del año, suena a señal elocuente. Sobre todo ante dos cuestiones que marcarán el devenir de 2020, y tal vez el de la legislatura. Por un lado, el proyecto de Presupuestos, “combustible” para que el Ejecutivo se mueva a la velocidad de cruce deseada, poniendo de relieve el contraste existente entre la actitud de EH Bildu y la de Navarra Suma en estos primeros compases previos a la elaboración del borrador. Por otro, la posible cristalización del gobierno de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos para el conjunto del Estado, que dote por fin de estabilidad al Consejo de Ministros. En ambos asuntos, Chivite apuntó, aunque con cautela, a su esperanza de estar en la antesala de un horizonte sin bloqueos, de onda progresista, en una entente Navarra-Estado inédita si el panorama se consolida en Madrid.

En lo que se refiere al trecho recorrido hasta el momento por el Gobierno foral, la presidenta considera que el Ejecutivo ha avanzado a “buen ritmo” en sus primeros cien días con “hechos, con gestión y con la convicción de que hemos emprendido un camino de progreso que se sustenta en pilares imprescindibles para que Navarra pueda ser una comunidad líder y vanguardista”, y “dar un paso más” en esa senda. Un objetivo de calibre mayúsculo para el que a su juicio se necesita innovación, transformación digital, nuevos

modelos económicos, cohesión territorial, igualdad y convivencia, sin olvidar la sostenibilidad en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Como principales retos a los que se enfrenta Navarra, Chivite citó la calidad en el empleo, especialmente en la juventud; la erradicación de la desigualdad, con especial énfasis en la de género; el refuerzo del estado del bienestar frente al envejecimiento; la transición tecnológica y el cambio climático; y el incremento de la cohesión territorial.

Desafíos ante los que según la presidenta, Navarra dispone de conocimiento y talento competitivo, que se trata de encauzar en una estrategia de innovación con retorno social. Reiterando la defensa de la pluralidad de Navarra “como riqueza y no como elemento de confrontación”, y subrayando la pretensión del Gobierno de serlo “de toda la ciudadanía, sin exclusión alguna”.

Chivite dijo querer huir de la auto-complacencia, y se esforzó en mostrar un Gobierno en marcha, bien situado para afrontar 2020, pero consciente de todo el trabajo que tiene por delante. Reconoció que ahora mismo el reto “más importante” es sacar los Presupuestos del próximo año adelante, e indicó que el Gobierno prevé tener el anteproyecto aprobado a finales de este mes. En cuanto a las negociaciones, reiteró que “la disposición al diálogo es con todos los grupos de la oposición”, pero en un día de balances puso de manifiesto la asimetría existente en la oposición. Mientras que EH Bildu les hizo llegar una propuesta, “Navarra Suma no nos ha hecho llegar ninguna, más allá de sus tres enmiendas a la totalidad”. Declaración de intenciones que para la jefa del Ejecutivo foral “no es el mejor marco para que haya un diálogo” al que en no cerrará la puerta sin valorar “en qué medida” pueden encajar o no las recetas de la coalición de Esperanza

dentro de las propuestas fiscales del propio Gobierno”. Respecto a la propuesta que les trasladó EH Bildu, diagnosticó “coincidencia en algunas cosas y menos coincidencia en otras”, aunque no quiso adelantar una valoración en detalle para hacerlo directamente en “un diálogo directo”. Cortesía o estilo que dibuja un elemento clave, el de la disposición de acordar. “Estamos todavía valorando esa propuesta y se la trasladaremos a EH Bildu en prime-

ra persona, hacerlo de manera personal es una mejor manera de dialogar”, agregó.

En cuanto a los cien primeros días del Ejecutivo, la presidenta puso en valor el “alto grado de cumplimiento” de las 160 medidas que su Gobierno determinó prioritarias para este periodo, que a su parecer combinan líneas continuistas y renovadoras con respecto al Gobierno de Barkos, sobre la base del acuerdo suscrito entre PSN, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Hoja de ruta que en palabras de Chivite, “va a tener un primer reflejo” en los Presupuestos, y “por eso, es prioritario sacarlos adelante”. Y conjugando el futuro y no el condicional, remarcó que la aprobación de las Cuentas “dará combustible a esa velocidad de cruce que el Gobierno ya ha tomado”.

También abordó Chivite la importancia de “tener cuanto antes” un nuevo Gobierno central que termine con la larga etapa de interinidad que comenzó en el mes de febrero, cuando Sánchez convocó elecciones para el 28-A. La presidenta recordó que hay “cuestiones pendientes como la negociación del Convenio Económico” para la que el Gobierno foral ya ha nombrado a sus representantes y se está a la espera de la formación del Gobierno de España. “El Gobierno en funciones sabe que nos queremos sentar cuanto antes”, añadió.

La jefa del Gobierno foral se mostró “optimista” tras su reciente viaje a Madrid, donde tuvo la “oportunidad” de hablar con distintos compañeros y “los mensajes fueron de expectativas positivas”. A su parecer, “si se trabaja con discreción, lealtad y hay voluntad de diálogo por parte de todas las partes”, habrá acuerdo, en la consideración de que “es más importante hacerlo bien que rápido”, si bien “el tema ya urge”.

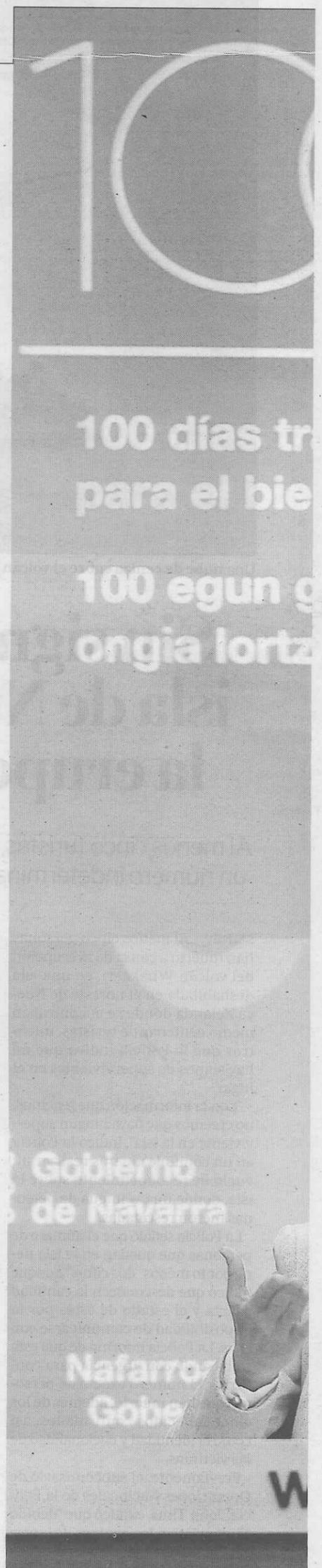
Por último, preguntada por su impresión más personal tras su primer centenar de días al frente del Ejecutivo, Chivite se mostró “muy orgullosa” de presidir esta comunidad, y quiso poner de relieve la vitalidad del tejido social que ha encontrado tras alcanzar la presidencia. Razón de más para que ayer subrayase su confianza en un futuro “esperanzador”, construido de “forma compartida”. ●

“Bildu nos ha hecho llegar una propuesta, Navarra Suma no nos ha hecho llegar ninguna”

“Trasladaremos la valoración del documento de Bildu en persona, hacerlo así es una mejor manera de dialogar”

“Hablando con socialistas en Madrid percibo que el Gobierno de coalición es posible”

MARÍA CHIVITE
 Presidenta del Gobierno de Navarra



Chivite, en su comparecencia.

EL GOBIERNO HACE BALANCE

PRINCIPALES MEDIDAS TOMADAS POR LOS DEPARTAMENTOS

EN SÍNTESIS

La presidenta hizo balance de la ejecución de las 160 medidas que el Gobierno planteó el pasado 13 de septiembre, como prioritarias, desglosando por departamentos las medidas y líneas de actuación adoptadas, destacando "el alto grado de cumplimiento" con respecto a la programación establecida hace un trimestre.

● **Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.** Aprobación de la Oferta Pública de Empleo 2019 compuesta por 725 plazas, la moratoria para la instalación de nuevas casas de apuestas y juego y la creación de un grupo interdepartamental sobre el tema. También se han alcanzado diversos acuerdos con el Gobierno de España sobre temas de régimen competencial de Navarra.

● **Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.** Ha promovido las exenciones fiscales para proyectos de rehabilitación de viviendas, la elaboración de un plan global para Erripagaña y el inicio de la modificación para adaptar la normativa sobre habitabilidad a las nuevas realidades en el ámbito de la vivienda. También se han creado nuevas herramientas de acompañamiento para pisos de alquiler público.

● **Cohesión Territorial.** Decisión de desdoblamiento de los túneles de Belate-Almandoz, la creación de una mesa de trabajo parlamentaria para acordar la financiación en materia de carreteras, así como la constitución de la Comisión de Lucha contra la Despoblación y la puesta en marcha de la línea de transporte público por carretera entre Pamplona – Iruña y Soria.

● **Economía y Hacienda.** Aprobación de tres proyectos de ley de medidas fiscales, relativos a la deflactación de la tarifa del IRPF, a las deducciones por maternidad y paternidad y las modificaciones en el impuesto de patrimonio empresarial. Asimismo, se ha iniciado la negociación del nuevo Convenio Económico, se ha aprobado un plan de refinanciación de préstamos y se ha lanzado la convocatoria de plazas para reforzar la lucha contra el fraude.

● **Desarrollo Económico y Empresarial.** Creación de una comisión interdepartamental relativa al polo de innovación digital, en la elaboración de los retos estratégicos de la Estrategia de Especialización Inteligente S3 para 2020-2023 y en la puesta en marcha del laboratorio Big Data. Además, se han ampliado en 2 millones los fondos para la inversión en computación avanzada y secuenciación genética.

● **Políticas Migratorias y Justicia.** Las principales actuaciones han tenido como objeto la atención a las necesidades de la Unidad de Valoración Integral de Violencia contra la Mujer y la convocatoria de ayudas para atención psicológica a víctimas de delito y programas terapéuticos para víctimas y agresores. También la creación de un nuevo juzgado de instancia dedicado exclusivamente a la familia y lmedidas dirigidas al ámbito de la migración.

● **Educación.** Contratación de 3.334 docentes (781 más que el curso pasado). También ha impulsado la Formación Profesional, a través de la creación de una Dirección General específica para ello, y extendido el programa de coeducación Skolae a más de un centenar de centros. Por último, ha creado un grupo de trabajo para promover una distribución más equilibrada, entre centros, del alumnado desfavorecido.

● **Derechos Sociales.** Ha ampliado, hasta los 5,3 millones, los fondos destinados a favorecer la inserción laboral de personas jóvenes, desempleadas de larga duración y nuevos autónomos y autónomas. Además, ha agilizado en toda Navarra la tramitación de prestaciones y servicios de Dependencia, mediante

el acceso telemático y ha acordado dos nuevos conciertos de transporte y centro de día para personas con discapacidad física. Finalmente, ha puesto en marcha el Laboratorio Permanente de Innovación Social de Navarra, junto con la UPNA y la Universidad de Navarra.

● **Salud.** Puesta en marcha, en seis zonas de salud, de un nuevo modelo de atención con mayores competencias y responsabilidades para el personal de Enfermería, así como el establecimiento de nuevos circuitos de consultas y funciones en el ámbito hospitalario. Además, se ha contenido la tendencia alcista de las listas de espera y se han definido los criterios para abordar la Medicina Personalizada (MP), relacionada con la genómica, y que constituirá el núcleo de la sanidad de los próximos años.

● **Relaciones Ciudadanas.** Exhumación de 20 víctimas del franquismo en Iruzkun, la publicación de la web Estrategia Next dirigida a la ciudadanía navarra en el exterior, la realización de la III Edición de SareanEuskaraz y la celebración, en Pamplona, de la Asamblea de la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra.

● **Universidad, Innovación y Transformación Digital.** Ha trabajado en la convocatoria de ayudas a proyectos de I+D por importe de 29 millones de euros y en la declaración del Plan de Banda Ancha como inversión de interés foral. También ha participado activamente, en colaboración con los departamentos de Salud y Desarrollo Económico y Empresarial, en la comisión interdepartamental para la implantación de la estrategia integral navarra de medicina personalizada. Asimismo, ha puesto en marcha un grupo de trabajo de cara a licitar el nuevo edificio de Medicina Psicológica y Enfermería de la UPNA.

● **Desarrollo Rural y Medio Ambiente.** Pronto pago del anticipo de la PAC (52,7 millones de euros), la aprobación de la Agenda Forestal 2019-23, la convocatoria de ayudas por valor de 3,4 millones de euros para paliar los daños ocasionados por las fuertes lluvias del pasado julio en la Zona Media de Navarra, y la actualización del catálogo de protección de especies de fauna y flora amenazadas.

● **Cultura y Deporte.** Cabe citar el desarrollo de la Ley Foral de Derechos Culturales, a través de la puesta en marcha del Consejo Navarro de la Cultura y las Artes y el proyecto de portal digital de cultura; la revisión de las ayudas junto con los agentes implicados, la puesta en práctica de medidas para fomentar la igualdad en el deporte y la actualización del censo de instalaciones deportivas.

“Chivite, aunque va de mitin en mitin, es consciente de que está siendo un desastre absoluto de Gobierno”

CARLOS PÉREZ-NIEVAS
Coportavoz de Navarra Suma

“Se ha emprendido un camino nuevo en Navarra, marcado por el diálogo y la pluralidad”

RAMÓN ALZÓRRIZ
Portavoz del PSN

“En estos meses se han caído los fantasmas sobre desencuentros y se trabaja desde el progreso”

UXUE BARKOS
Portavoz de Geroa Bai

“Es un Gobierno al que le falta mucho rodaje y le falta decir qué rumbo quiere para esta legislatura”

ADOLFO ARAIZ
Coportavoz de EH Bildu

“Todos los factores externos que eran una amenaza a la cohesión se han superado con éxito”

MIKEL BUIL
Portavoz de Podemos

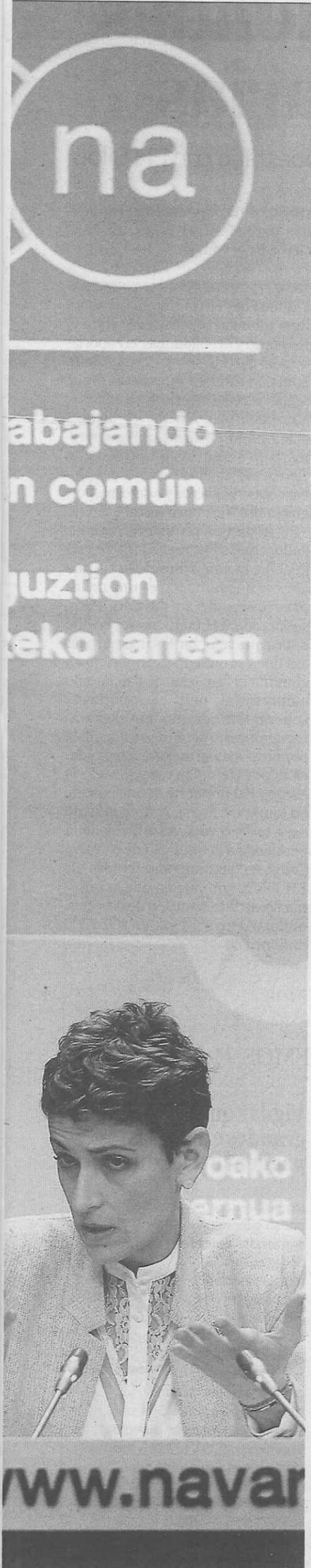
“Cien días son pocos días para valorar a un Gobierno, pero digamos que hay luces y sombras”

MARISA DESIMÓN
Portavoz de I-E

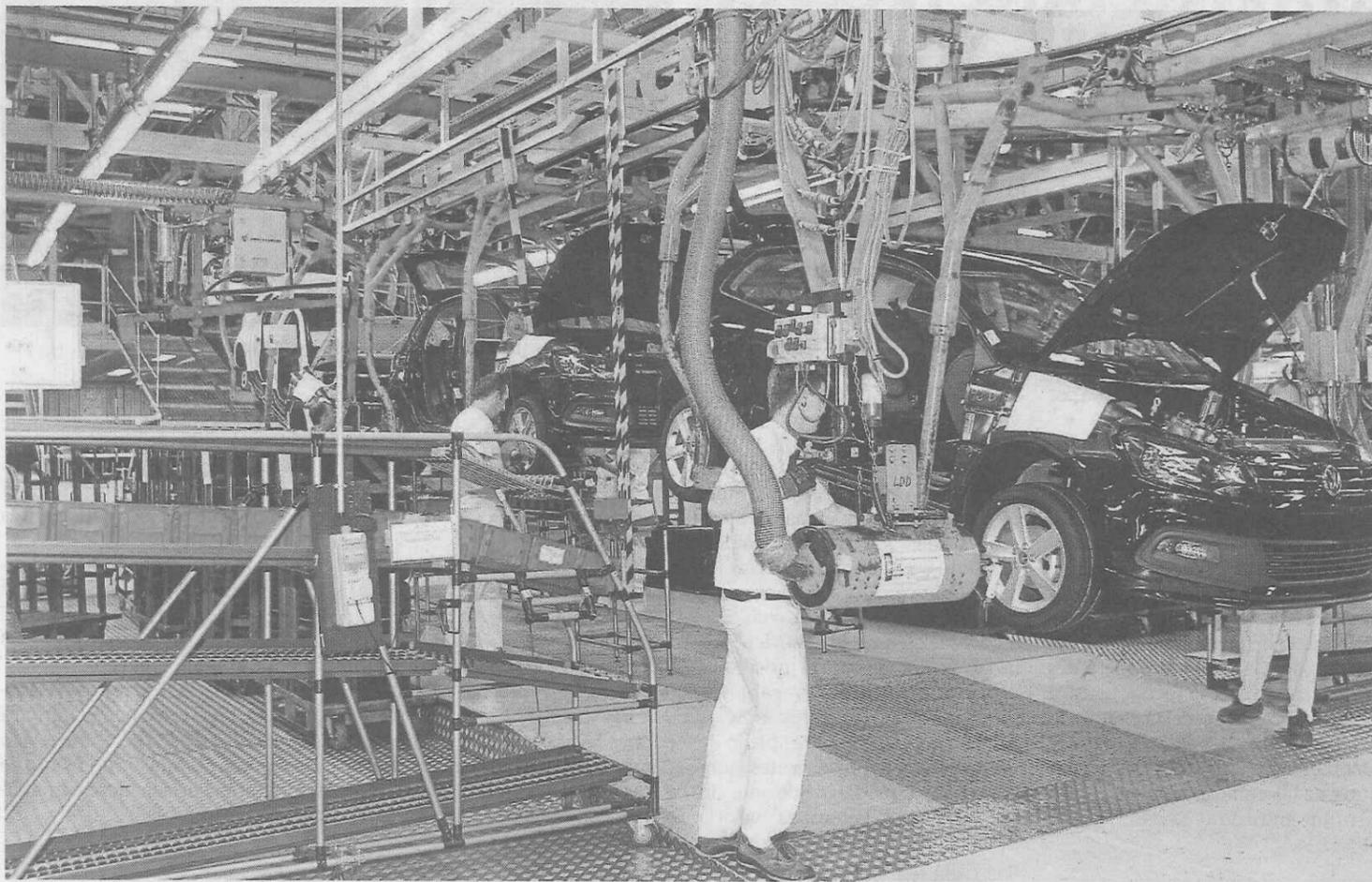
“Avanzamos a buen ritmo, con hechos, para que Navarra pueda ser una comunidad líder”

“Nuestra hoja de ruta es el programa de Gobierno que tenemos que cumplir”

MARÍA CHIVITE
Presidenta del Gobierno de Navarra



Economía



Trabajadores en la cadena de montaje de Volkswagen Navarra.

VW NAVARRA DERIVARÁ LAS BAJAS COMUNES A LAS MUTUAS Y EL COMITÉ LO RECHAZA

● La empresa repesca un planteamiento que ya retiró en 2016 tras la respuesta sindical ● Permite a las entidades citar a los trabajadores enfermos al cuarto día

✎ Juan Ángel Monreal
 Patxi Cascante

PAMPLONA – Tres años más tarde, la dirección de Volkswagen Navarra ha vuelto a anunciar que derivará a las mutuas las bajas por enfermedad común de sus empleados. La multinacional repite así un movimiento que ya hizo en 2016 y que fue retirado entonces por el rechazo de los sindicatos, que se han vuelto a posicionar ahora en contra. Y que tienen intención de presentar de nuevo una respuesta prácticamente unitaria.

Tanto UGT, como CCOO, ELA, LAB y CGT rechazan que sean las mutuas quienes se encarguen del seguimiento de las bajas de los trabajadores de Volkswagen Navarra. “Se ha demostrado –explicaba ayer José Miguel Valmaseda, secretario de organización de la sección sindical de CCOO– que donde se ha implantado no se ha

reducido el absentismo”, objetivo principal de la dirección de la planta de Landaben, que lo cifraba en un 8,1% a mediados de año. “Es inadmisibles”, señalaban en referencia a una cifra que supera, en mucho, el objetivo del 3,5% fijado en el acuerdo del segundo modelo. Reducir el absentismo no es el único argumento que maneja la dirección, que entiende también que la derivación a las mutuas permitiría agilizar los trámites a los trabajadores, que podrían evitar asimismo las listas de espera de la sanidad pública.

Estos argumentos fueron rechazados ayer por el comité de empresa, en una reunión con la dirección en la que UGT, el sindicato con mayor representación, advirtió a la empresa de las consecuencias de abordar este asunto de manera unilateral, “si se desea terminar el año con las producciones previstas”. El comité pre-

EL PROCESO

● **El médico, la baja.** El médico de familia o atención primaria del sistema público de salud extiende la baja al paciente, que es remitido en 24 horas a la mutua.

● **La mutua, al cuarto día.** A partir de ese momento, corresponde a la mutua la función de declaración del derecho a la prestación económica. La mutua puede citar al trabajador, desde el momento que la entidad estime oportuno. La única limitación temporal a estas citaciones es que desde la comunicación de la cita hasta que ésta se haga efectiva han de mediar cuatro días hábiles. En el caso de incomparencia de las personas citadas, la mutua procede a la suspensión de la prestación.

sentó asimismo un escrito contradictorio, instando a la empresa a retirar sus planteamientos. La dirección se comprometió a estudiarlo.

“Estamos por la defensa del sistema público, que es uno de los mejores del mundo”, explicaba Valmaseda, de CCOO, sindicato que, al igual que UGT, rechaza el “desvío de fondos a las mutuas” que supone la derivación de las contingencias comunes. El procedimiento permite a las aseguradoras realizar un seguimiento de los procesos de baja, si bien la potestad de dar la baja y el alta sigue siendo del médico de cabecera. “Entendemos que supone introducir un elemento de desconfianza en la labor del médico”, explicaban desde CCOO.

También LAB criticaba ayer la pretensión de Volkswagen Navarra, al considerar que se pretende “reducir el absentismo no curando, sino acortando los plazos de recuperación”,

APUNTE

UNA LEY DESDE EL 1 DE ENERO DE 1996

●●● **Gestión de fondos económicos de la Tesorería de la Seguridad Social.** Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social están autorizadas a partir del 1 de enero de 1996, en el último Gobierno de Felipe González, a realizar la gestión de la prestación económica de la Incapacidad Transitoria siempre que el empresario lo concierte por escrito y previa consulta a los representantes de los trabajadores. Cuando la mutua realiza la gestión asume el pago de la prestación económica por Incapacidad Transitoria derivada de contingencias comunes, en lugar del Instituto Nacional de la Seguridad Social; el coste de las gestiones administrativas que la mutua realice en relación con estas prestaciones; el coste de los controles médicos de comprobación de la Incapacidad Transitoria. Por ello, la Mutua recibe de Tesorería un porcentaje de las cuotas por contingencia común que tanto la empresa como los trabajadores aportan al sistema de la Seguridad Social. –D.N.

en referencia a la capacidad de la mutua para solicitar la retirada de la prestación en caso de que el trabajador no acuda a la cita. “La Ley establece que desde el primer día de baja la mutua nos puede obligar a presentarnos en sus instalaciones”, explicaban desde LAB.

“Se trata de una agresión directa a clase trabajadora en su conjunto, rompe con el principio de solidaridad que debe regir la sociedad, descapitalizando la Seguridad Social y atacando directamente a los colectivos más débiles”, explicaban desde la sección sindical de ELA, quien recuerda que la entrada progresiva de las mutuas conduce a procesos de privatización del sistema de salud. Óscar Cñiforbe, de CGT, también era muy crítico con la postura de la empresa, a la que instaba a resolver el problema de raíz. “No es la primera vez que se plantea esto, la anterior fue en 2016, pero si lo que se quiere es reducir los niveles de absentismo, lo primero que habría que hacer es reducir los ritmos inhumanos de producción que hay en la cadena”.

La única excepción en el comité de empresa la marcó la Confederación de Cuadros, que cuenta con un delegado de los 29 de comité de empresa. Iñaki Coscolín, su representante, entiende que la participación de las mutuas tendría efectos beneficiosos para los trabajadores, al agilizar su recuperación. “Supone ahorrar tiempos de espera a pruebas o procesos de rehabilitación”, explicaba Coscolín, quien creía que la empresa daría finalmente marcha atrás. ●

“La visita a Boston ha servido para aprender qué podemos aplicar en dos retos esenciales de la Estrategia de Especialización Inteligente, la S3, de Navarra: el desarrollo de la medicina personalizada y el reto de la eficiencia de los servicios sanitarios”, explicó el consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Manu Ayerdi, durante su visita a Estados Unidos los pasados días. La delegación, que él encabezaba, enseñó en Boston los avances de la Comunidad Foral en este modelo de medicina y su potencial investigador.

La misión institucional terminó con reuniones en las que Navarra estableció contactos con empresas, organizaciones empresariales y centros de referencia de investigación en el ámbito biomédico. “Estamos a las puertas de una revolución tecnológica en la salud de precisión o personalizada, y actualmente Boston es líder en este campo”, recalzó la directora general de Política Empresarial, Proyección Internacional y Trabajo, Izaskun Gofii.

La delegación la completaban el director de Investigación Traslacional y del Programa de Terapias Moleculares del Cima, Antonio Pineda-Lucena; el vicerrector de Internacionalización de la UPNA, Jorge Elso; y el representante comercial de Plan Internacional de Navarra, Miguel Ángel Adán. “El servicio sanitario, la investigación y la creación de empresas de base tecnológica, que generan empleos de calidad, deben trabajar en la misma dirección, con una estrategia integral que convierta a Navarra en un referente en medicina personalizada”, reiteró Ayerdi. Y la ciudadanía también “debe implicarse”, reiteró Izaskun Gofii.

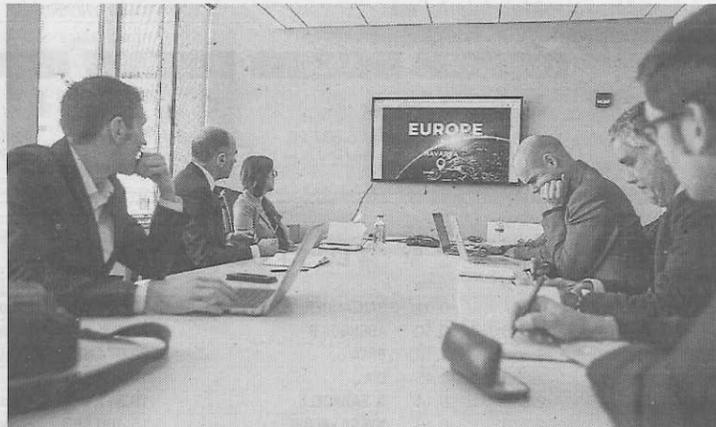
UN ECOSISTEMA SOBRESALIENTE El grupo de trabajo conoció el ecosistema del área de Boston (Massachusetts), líder mundial en el ámbito de la biomedicina. Con estos encuentros, la representación navarra valorará qué elementos hay que fortalecer en la Comunidad Foral, además de establecer contactos que puedan derivar en colaboraciones futuras.

Navarra: referente en medicina personalizada

UNA DELEGACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL, ENCABEZADA POR MANU AYERDI, VISITA BOSTON, QUE LIDERA LA BIOMEDICINA

Según apuntó el consejero, “la misión fue muy positiva”. “La clave para seguir avanzando en Navarra será el trabajo compartido del ecosistema público-privado en los ámbitos asistenciales, de investigación y de emprendimiento y desarrollo empresarial”. Ayerdi destacó, además, que Navarra cuenta con “un excelente punto de partida para seguir progresando teniendo en cuenta el potencial investigador de la Comunidad o el hecho de que ya esté recogida la historia clínica digitalizada de la población de los últimos 30 años”. “Podemos ser una región de referencia en medicina personalizada si implantamos con convicción una estrategia integral”, repitió.

La Comunidad Foral estableció en 2016 la medicina personalizada como el reto ocho de la S3, el nuevo modelo económico de Navarra con el horizonte de 2030. Este objetivo se viene desarrollando a través de una convocatoria específica de Proyectos Estratégicos de I+D, llamada Gema, *Genómica y Medicina avanzada*, que ha financiado y sufragado iniciativas en medicina personalizada, como *Nagen 1000*, *Diana*, *Minerva*, *Geneurona* y *Farmanagen*. Desde 2016 se ha potenciado la I+D sanitaria, con un mayor apoyo eco-



Reunión de trabajo en MassBio. Foto: cedida

nómico a la investigación en Cima y NavarraBiomed y consiguiendo la acreditación del Complejo Hospitalario de Navarra como Hospital Universitario y la acreditación de IDISNA como primer instituto de investigación sanitaria público-privado acreditado en España.

GINKGO BIOWORKS, NEBULA GENOMICS Los contactos establecidos en la última parte de la misión institucional a Boston se centraron en

empresas y en organismos de apoyo al emprendimiento y la investigación. En el ámbito empresarial la delegación visitó Ginkgo Bioworks, compañía de biotecnología fundada en 2009 por científicos del MIT, encabezada por Tom Knight. Está especializada en ingeniería genética para producir bacterias con aplicaciones industriales; y analiza y diseña organismos para clientes en una variedad de industrias. Es una de las compañías privadas de biotecnología

más grande del mundo, con un valor de 4,2 mil millones de dólares este año 2019.

Otra empresa de la agenda fue Nebula Genomics, que usa y trata el genoma humano para distintos fines. Navarra ha tratado la posibilidad de colaborar en el ámbito de la gestión de la información genómica, en cuestiones como el uso de nuevas tecnologías (*blockchain*, inteligencia artificial) o la gestión de la privacidad de los datos y su empleo para la investigación y el desarrollo empresarial.

En MassBio, organización sin fines de lucro que representa y brinda servicios y soporte para el superclúster de *BioHealth*, líder en el mundo, la delegación profundizó en su red de networking y ventajas de pertenecer a su asociación. Los representantes institucionales volvieron al MIT Media Lab, laboratorio de investigación del MIT cuya actividad no se limita a disciplinas académicas fijas, sino que se basa en la tecnología, los medios, la ciencia, el arte y el diseño.

GENOMA DEL CÁNCER El viaje siguió en el Centro para el Descubrimiento del Genoma del Cáncer. Es el grupo de investigación y desarrollo dentro del esfuerzo de *Precision Cancer Medicine* en el Instituto de Cáncer Dana-Farber, el Hospital Brigham and Women's y el Hospital de Niños de Boston. La delegación acudió al Lab Central, de 70,000 pies cuadrados en el corazón del centro de innovación biotecnológica de Kendall Square, Cambridge. El viaje se completó con una reunión con el doctor George Church, uno de los científicos más importantes del mundo en el estudio del genoma aplicado a la medicina. Church es genetista, ingeniero molecular y químico, profesor de genética en la Escuela Médica de Harvard, profesor de Ciencias de la Salud y la tecnología en Harvard y el MIT. -DN.



Visita a Nebula Genomics, empresa especializada en el uso y tratamiento del genoma humano. Foto: cedida

El comité de Erom convoca tres días de paro en defensa de un convenio

ELA y LAB exigen la supresión de la doble escala salarial en la empresa de mantenimiento de parques eólicos

PAMPLONA - El comité de Erom, 6 delegados de ELA y 3 de LAB, ha convocado tres jornadas de paro en defensa de un convenio colectivo "justo" para la plantilla, compuesta por más de 200 trabajadores, contaron fuentes sindicales. El primer día de

huelga se celebra hoy con una asamblea en las instalaciones de Tafalla entre las 10.00 y las 12.00 horas, confirmaron estas fuentes. Posteriormente participarán en una concentración al mediodía en el polígono La Nava, con el lema *Por un convenio justo, no*

a la precariedad en las renovables. Los otros dos días de huelga están registrados para el martes 17 y jueves 19 de diciembre. La parte social ha adoptado esta decisión después del "bloqueo en la negociación del convenio". Los dos sindicatos denunciaron la "cerrazón de la dirección para alcanzar un acuerdo después de cinco años sin renovar las condiciones laborales", aclararon.

Erom (Energías Renovables Operación y Mantenimiento) es una empresa especializada en el mantenimiento de parques eólicos que trabaja para Acciona, según adelantaron fuentes sindicales. En 2014 expiró el convenio y los empleados que en ese momento trabajaban en la empresa continuaron con los derechos laborales y tablas salariales de ese convenio; en cambio, Erom ha aplicado el convenio del metal de Navarra al personal que desde entonces se ha incorpora a la compañía. De esta forma, "la empresa ha establecido una doble escala salarial, con diferencias importantes, entre otros aspectos", reprocharon fuentes sindicales a la dirección. - S.Z.

Hacienda Foral cambia su dirección de correo electrónico

BUZÓN - A partir de ahora, la dirección del buzón de atención a consultas por correo electrónico es: hacienda.navarra@navarra.es. El e-mail hacienda.tributaria.navarra@navarra.es ha quedado inactivo. Este cambio sucede tras publicar el 7 de noviembre en el BON el Decreto Foral 264/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la nueva estructura orgánica del departamento de Economía y Hacienda. - E.P.



bolsa

NASDAQ 100*
↓ -0,04%
8.393,80
En el año: 32,60%

CAC 40
↓ -0,59%
5.837,25
En el año: 23,39%

DAX
↓ -0,46%
13.105,61
En el año: 24,12%

DOW JONES*
↓ -0,23%
27.949,49
En el año: 19,81%

EUROSTOXX 50
↓ -0,55%
3.672,18
En el año: 22,35%

FTSE 100
↓ -0,08%
7.233,90
En el año: 7,52%

BRASIL*
↑ 0,16%
111.306,90
En el año: 26,65%

COLOMBIA*
↑ 0,78%
13.290,88
En el año: 19,26%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 09-12-2019 a las 18:01h.

| LOS QUE + SUBEN | | |
|-----------------|-------|--------|
| | Var.% | Último |
| SNIAE | 5,389 | 0,07 |
| CORREA | 4,038 | 4,38 |
| DEOLEO | 3,974 | 0,03 |
| EDREAMS ODIGEO | 3,802 | 4,09 |
| ORYZON GENOMICS | 3,667 | 3,11 |
| TUBOS REUNID | 3,125 | 0,20 |
| URBAS | 2,778 | 0,01 |
| ABENGOA B | 2,326 | 0,01 |

| LOS QUE + BAJAN | | |
|-----------------|--------|--------|
| | Var.% | Último |
| NYESA VALORE | -6,087 | 0,01 |
| DIA | -2,836 | 0,10 |
| GESTAMP | -2,559 | 4,19 |
| PRIM | -2,553 | 11,45 |
| BERKELEY ENE | -2,539 | 0,14 |
| PESCANOVA | -2,273 | 0,43 |
| AZKOYEN | -2,090 | 6,56 |
| VIDRALA | -2,000 | 88,20 |

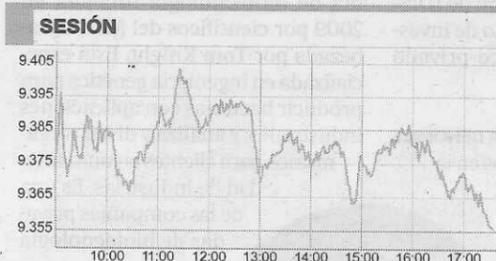
| LOS + CONTRATADOS | |
|-------------------|------------|
| | Volumen |
| SANTANDER | 30.687.907 |
| ABENGOA B | 27.406.214 |
| BBVA | 22.674.629 |
| DIA | 19.227.571 |
| B. SABADELL | 18.511.948 |
| NYESA VALORE | 15.406.887 |
| MAPFRE | 14.009.760 |
| IBERDROLA | 12.831.962 |

| PRECIO DEL DINERO | |
|-------------------|---------|
| | Último |
| Euribor 3 mes | -0,393 |
| Euribor 1 año | -0,269 |
| \$ EEUU | 1,1067 |
| Yen | 120,19 |
| Libra | 0,84123 |
| Franco Suizo | 1,09342 |
| Corona Noruega | 10,1226 |
| Corona Sueca | 10,5471 |

| EUROSTOXX 50 | | | |
|---------------------|---------|-------|-----------|
| | Precio | Var.% | Var.% Año |
| ▼ ADIDAS AG | 273,900 | -1,90 | 50,16 |
| ▲ AIR LIQUIDE SA | 122,650 | 0,20 | 24,40 |
| ▼ AIRBUS SE | 124,940 | -1,65 | 48,81 |
| ▼ ALLIANZ SE-VINK | 216,000 | -0,51 | 23,33 |
| ▼ AMADEUS IT GROUP | 72,480 | -0,38 | 19,13 |
| ▼ ANHEUSER-BUSCH I | 71,330 | -0,65 | 23,62 |
| ▼ ASML HOLDING NV | 251,950 | -0,26 | 83,69 |
| ▼ AXA | 24,800 | -0,20 | 31,51 |
| ▲ BANCO SANTANDER | 3,589 | 0,11 | -9,67 |
| ▼ BASF SE | 67,790 | -0,73 | 12,24 |
| ▼ BAYER AG-REG | 68,770 | -0,59 | 13,56 |
| ▼ BBVA | 4,756 | -0,56 | 2,60 |
| ▼ BMW AG | 73,180 | -0,83 | 3,51 |
| ▼ BNP PARIBAS | 50,770 | -0,33 | 28,61 |
| ▼ CRH PLC | 34,900 | -0,54 | 51,08 |
| ▼ DAIMLER AG | 49,055 | -0,81 | 6,85 |
| ▼ DANONE | 74,020 | -0,62 | 20,34 |
| ▼ DEUTSCHE BOERSE | 137,000 | -0,29 | 30,54 |
| ▼ DEUTSCHE POST-RG | 34,045 | -0,10 | 42,39 |
| ▼ DEUTSCHE TELEKOM | 15,024 | -0,27 | 1,38 |
| ▼ ENEL SPA | 6,677 | -1,45 | 32,38 |
| ▼ ENGIE | 14,440 | -1,10 | 18,62 |
| ▼ ENI SPA | 13,626 | -1,05 | -0,89 |
| ▼ ESSILORLUXOTTICA | 137,300 | -1,05 | 24,31 |
| ▲ FRESINIUS SE & C | 49,555 | 0,27 | 16,93 |
| ▲ IBERDROLA SA | 8,794 | 0,25 | 25,31 |
| ▼ INDITEX | 28,730 | -0,66 | 29,55 |
| ▲ ING GROEP NV | 10,478 | 0,50 | 11,35 |
| ▼ INTESA SANPAOLO | 2,297 | -0,71 | 18,41 |
| ▼ KERING | 544,100 | -0,91 | 32,19 |
| ▼ KONINKLIJKE AHOL | 23,500 | -0,99 | 6,46 |
| ▲ KONINKLIJKE PHIL | 42,750 | 0,33 | 38,22 |
| ▼ LINDE PLC | 185,350 | -0,11 | 33,78 |
| ▼ LVMH MOET HENNE | 399,250 | -0,52 | 54,63 |
| ▼ L'OREAL | 254,200 | -0,97 | 26,34 |
| ▲ MUEENCHENER RUE-R | 260,500 | 0,42 | 36,71 |
| ▼ NOKIA OYJ | 3,126 | -0,79 | -37,86 |
| ▼ ORANGE | 13,460 | -0,96 | -4,91 |
| ▼ SAFRAN SA | 148,000 | -0,27 | 40,42 |
| ▼ SANOFI | 81,860 | -2,03 | 8,19 |
| ▼ SAP SE | 121,940 | -0,21 | 40,27 |
| ▼ SCHNEIDER ELECTR | 90,260 | -0,35 | 51,14 |
| ▼ SIEMENS AG-REG | 116,020 | -0,67 | 19,14 |
| ▼ SOC GENERALE SA | 29,330 | -0,09 | 5,43 |
| ▼ TELEFONICA | 6,761 | -1,56 | -7,88 |
| ▼ TOTAL SA | 47,585 | -0,77 | 3,04 |
| ▲ UNILEVER NV | 54,470 | 0,17 | 14,92 |
| ▼ VINCI SA | 97,940 | -0,31 | 35,99 |
| ▲ VIVENDI | 24,900 | 0,81 | 17,01 |
| ▼ VOLKSWAGEN-PREF | 175,820 | -0,44 | 26,56 |

| VALORES IBEX 35 | | | |
|-------------------|---------|-------|-----------|
| | Precio | Var.% | Var.% Año |
| ▲ ACCIONA | 92,050 | 0,05 | 24,56 |
| ▲ ACERINOX | 9,958 | 1,99 | 22,00 |
| ▲ ACS CONST. | 34,860 | 0,29 | 3,04 |
| ▲ AENA | 166,300 | 0,42 | 22,50 |
| ▼ AMADEUS IT | 72,480 | -0,38 | 19,13 |
| ▲ ARCEL.MITTAL | 16,136 | 0,22 | -11,24 |
| ▲ B. SABADELL | 1,039 | 0,48 | 3,85 |
| ▲ BANKIA | 1,792 | 0,08 | -30,02 |
| ▼ BANKINTER | 6,502 | -0,52 | -7,35 |
| ▼ BBVA | 4,756 | -0,56 | 2,60 |
| ▼ CAIXABANK | 2,723 | -0,91 | -13,94 |
| ▼ CELLNEX TELECOM | 39,030 | -0,76 | 98,22 |
| ▼ CIE AUTOMOT. | 21,280 | -1,30 | -0,75 |
| ▼ ENAGAS | 22,500 | -1,14 | -4,70 |
| ▼ ENCE | 3,718 | -0,59 | -32,22 |
| ▼ ENDESA | 24,280 | -0,25 | 20,62 |
| ▲ FERROVIAL | 27,110 | 1,27 | 53,21 |
| ▲ GRIFOLS | 31,190 | 1,83 | 36,20 |
| ▲ IBERDROLA | 8,794 | 0,25 | 25,31 |
| ▼ INDITEX | 28,730 | -0,66 | 29,55 |
| ▼ INDRA A | 9,310 | -0,96 | 13,05 |
| ▼ INM.COLONIAL | 11,510 | -0,86 | 41,49 |
| ▼ INT.AIRL.GRP | 6,552 | -1,36 | 1,43 |
| = MAPFRE | 2,595 | 0,00 | 11,85 |
| ▼ MASMOVIL | 19,550 | -0,26 | 0,26 |
| ▼ MEDIASET ESP | 5,670 | -1,39 | 3,28 |
| ▼ MELIA HOTELS | 7,780 | -0,19 | -5,24 |
| ▼ MERLIN PROP. | 12,900 | -0,54 | 20,59 |
| ▼ NATURGY | 22,960 | -0,04 | 3,14 |
| ▼ RED ELE.CORP | 17,455 | -0,94 | -10,46 |
| ▼ REPSOL | 14,460 | -1,20 | 2,70 |
| ▲ SANTANDER | 3,589 | 0,11 | -9,67 |
| ▼ SIEMENS GAMESA | 14,485 | -0,86 | 36,14 |
| ▼ TELEFONICA | 6,761 | -1,56 | -7,88 |
| ▼ VISCOFAN | 48,700 | -0,12 | 1,21 |

↓ -0,30%
Último: 9.354,60
Variación: -28,10
Variación Año: 814,70
Variación % Año: 9,54%



| MERCADO CONTINUO | | | |
|-------------------|---------|-------|-----------|
| | Precio | Var.% | Var.% Año |
| ▼ A. DOMINGUEZ | 7,120 | -1,11 | 3,19 |
| ▲ ABENGOA | 0,019 | 0,54 | 28,97 |
| ▲ ABENGOA B | 0,009 | 2,33 | 158,82 |
| ▲ AEDAS HOMES | 20,200 | 1,20 | -8,84 |
| ▼ AIRBUS | 125,000 | -1,44 | 49,25 |
| ▼ AIRTIFICIAL | 0,083 | -1,19 | -40,54 |
| ▼ ALANTRA | 15,100 | -1,63 | 8,63 |
| ▼ ALMIRALL | 15,350 | -1,22 | 14,81 |
| ▲ AMPER | 0,296 | 2,07 | 24,06 |
| = AMREST HOLDI | 10,500 | 0,00 | 5,32 |
| ▲ APERAM | 28,500 | 1,86 | 27,80 |
| ▼ APPLUS SERVICES | 11,070 | -1,34 | 14,24 |
| ▲ ARIMA | 11,600 | 0,87 | 28,89 |
| ▲ ATRESMEDIA | 3,852 | 1,85 | -6,77 |
| ▼ AUDAX RENOV. | 1,937 | -0,67 | 50,74 |
| ▼ AUXIL. FCC | 39,050 | -0,89 | 7,87 |
| ▼ AZKOYEN | 6,560 | -2,09 | 0,31 |
| = B.RIOJANAS | 4,500 | 0,00 | -15,09 |
| = BARON DE LEY | 109,000 | 0,00 | 0,00 |
| ▼ BERKELEY ENE | 0,138 | -2,54 | 21,76 |
| = BIOSEARCH | 0,960 | 0,00 | -3,23 |
| ▼ BOLSAS Y MER | 35,480 | -0,06 | 45,89 |
| = BORGES | 3,180 | 0,00 | -19,70 |
| ▼ CCEP | 44,900 | -1,32 | 11,30 |
| = CLEOP | 1,150 | 0,00 | 0,00 |
| = CLIN BAVIERA | 12,400 | 0,00 | -8,49 |
| ▲ CODERE | 2,795 | 0,90 | -14,00 |
| = COEMAC | 2,750 | 0,00 | 4,96 |
| = COR.ALBA | 49,250 | 0,00 | 15,88 |
| ▲ CORREA | 4,380 | 4,04 | 34,77 |
| ▼ D. FELGUERA | 0,300 | -0,66 | -47,83 |

| | Precio | Var.% | Var.% Año |
|---------------------|--------|-------|-----------|
| ▲ DEOLEO | 0,031 | 3,97 | -44,42 |
| ▼ DIA | 0,103 | -2,84 | -23,96 |
| ▼ EBRO FOODS | 19,940 | -0,70 | 14,33 |
| ▲ EDREAMS ODIGEO | 4,095 | 3,80 | 72,42 |
| ▲ ELECNOR | 10,500 | 0,56 | -20,45 |
| ▼ ERCROS | 2,374 | -1,90 | -23,76 |
| ▼ EUSKALTEL | 9,340 | -0,32 | 33,62 |
| ▼ EZENTIS | 0,469 | -0,84 | -1,26 |
| ▼ FAES | 5,370 | -0,56 | 80,81 |
| ▼ FCC | 11,220 | -1,41 | -4,10 |
| ▲ FLUIDRA | 11,220 | 2,00 | 14,61 |
| ▼ G.CATALANA O | 32,400 | -0,31 | -0,61 |
| ▼ G.E.SAN JOSE | 6,360 | -1,09 | 38,26 |
| ▼ GESTAMP | 4,188 | -2,56 | -15,73 |
| ▲ GL. DOMINION | 3,570 | 0,14 | -16,98 |
| = GRAL.ALQ.MAQ | 1,500 | 0,00 | 51,25 |
| ▲ GRIFOLS B | 20,700 | 1,47 | 28,33 |
| ▼ IBERPAPEL | 25,000 | -0,79 | -24,24 |
| ▼ INM. DEL SUR | 9,780 | -0,41 | -5,05 |
| ▲ LABORAT.ROVI | 24,600 | 0,82 | 40,97 |
| ▲ LAR ESPAÑA REAL | 7,580 | 0,13 | 2,69 |
| ▼ LIBERBANK | 0,321 | -1,66 | -27,14 |
| = LINGOTES ESP | 13,900 | 0,00 | 26,36 |
| ▲ LOGISTA | 20,860 | 0,48 | -4,57 |
| ▼ METROVACESA, S.A. | 8,200 | -0,36 | -23,72 |
| ▼ MIQUEL COST. | 15,920 | -1,00 | -6,24 |
| ▼ MONTEBALITO | 1,540 | -0,32 | 17,56 |
| ▲ NATURHOUSE | 2,140 | 0,94 | 35,61 |
| ▲ NEINOR H. | 11,280 | 0,98 | -13,23 |
| ▲ NEXTIL | 0,928 | 1,09 | 29,04 |
| ▲ NH HOTEL | 4,472 | 0,04 | 10,26 |

| | Precio | Var.% | Var.% Año |
|-------------------|--------|-------|-----------|
| ▼ NYESA VALORE | 0,011 | -6,09 | -35,33 |
| ▲ OBR.H.LAIN | 1,029 | 2,08 | 57,82 |
| ▲ ORYZON GENOMICS | 3,110 | 3,67 | 43,65 |
| ▼ PESCANOVA | 0,430 | -2,27 | -23,38 |
| ▼ PHARMA MAR | 2,334 | -0,60 | 114,13 |
| ▼ PRIM | 11,450 | -2,55 | 9,05 |
| ▲ PRISA | 1,474 | 1,24 | -11,48 |
| ▲ PROSEGUR | 3,688 | 0,71 | -16,60 |
| ▲ PROSEGUR CASH | 1,412 | 1,15 | -26,99 |
| ▼ QUABIT INM. | 0,930 | -0,32 | -28,46 |
| ▲ REALIA | 0,938 | 0,86 | 3,08 |
| ▼ REIG JOFRE | 2,520 | -1,18 | 10,53 |
| ▲ RENO MEDICI | 0,871 | 0,69 | 45,17 |
| = RENO,CONVERT | 0,700 | 0,00 | 0,00 |
| ▼ RENTA 4 BCO. | 6,820 | -0,58 | -13,01 |
| ▼ RENTA CORP. | 3,020 | -1,63 | -5,33 |
| ▼ SACYR | 2,528 | -0,39 | 44,95 |
| ▲ SERV.POINT S | 0,608 | 1,33 | 52,19 |
| ▲ SNIACE | 0,070 | 5,39 | 0,57 |
| ▼ SOLARIA | 6,625 | -0,23 | 67,09 |
| ▼ SOLARPACK | 11,320 | -0,70 | 13,20 |
| ▼ TALGO | 5,940 | -0,34 | 10,82 |
| ▼ TEC.REUNIDAS | 22,240 | -0,89 | 4,22 |
| ▼ TUBACEX | 2,850 | -0,35 | 14,00 |
| ▲ TUBOS REUNID | 0,198 | 3,12 | 38,46 |
| ▲ UNICAJA | 0,964 | 0,36 | -16,17 |
| ▲ URBAS | 0,007 | 2,78 | 117,65 |
| = VERTICE 360 | 0,003 | 0,00 | 31,43 |
| ▼ VIDRALA | 88,200 | -2,00 | 25,32 |
| ▲ VOCENTO | 1,250 | 0,40 | 13,64 |
| ▼ ZARDOYA OTIS | 7,025 | -1,20 | 14,51 |

El precio medio del peaje de las autopistas subirá casi un 1% a partir del 1 de enero

Las carreteras rescatadas y gestionadas por Fomento no se verán afectadas

MADRID—El precio medio del peaje de las autopistas que conforman la red estatal subirá un 0,84% a partir del próximo 1 de enero de 2020, según informaron a *Europa Press* en fuentes del sector.

La subida se aplicará en todas las autopistas dependientes de la Administración General del Estado, salvo en las nueve que fueron rescatadas por el Estado al quebrar durante la crisis y que actualmente gestiona el Ministerio de Fomento.

Seitssa, la firma pública que explota estas vías lo hace a través de un contrato que no es de concesión, por lo que no se les aplica la subida fijada para contratos concesionales, según explicaron a *Europa Press* en fuentes de Fomento.

Estas nueve autopistas, que suman unos 700 kilómetros, son las cuatro radiales de Madrid, la M-12 que une la capital y el aeropuerto, la AP-41 Madrid-Toledo, la AP-36 Ocaña-La Roda y los tramos de la AP-7 entre Cartagena y Vera, y la Circunvalación de Alicante.

OTRAS EXCEPCIONES La subida para 2020 tampoco se aplicará a otras dos autopistas, las que con el fin de año terminan su contrato de concesión, vuelven al Estado y suprimen el cobro de peaje.

Se trata del tramo de la AP-7 entre Tarragona, Valencia y Alicante, y de la AP-4 entre Sevilla y Cádiz, ambas actualmente gestionadas en concesión por Abertis. Ambas

siguen a la AP-1 Burgos-Armiñón, que en diciembre de 2018 se convirtió en la primera vía de pago en culminar su contrato de concesión, desmantelar las barreras de peaje y revertir al Estado.

La subida media de los peajes para 2020 se aplica no obstante al grueso de la red estatal, lo que significa que afectará a un total de 1.270 kilómetros de vías de pago.

Se trata de un incremento inferior al del 1,67% y el 1,91% que, respectivamente, se aplicaron este año y el pasado. No obstante, supone encadenar tres ejercicios de subidas tras los descensos registrados durante 2016 y 2017.

La actualización del precio medio del peaje es fruto de una fórmula de

revisión automática anual que el sector pactó con el Gobierno en 2002.

La fórmula tiene entre sus principales variables el IPC medio entre los meses de octubre de un año y del siguiente que, posteriormente, se pondera en función de la evolución de los tráficos.

La nueva actualización anual de los peajes de las autopistas tendrá lugar en pleno debate sobre la necesidad de garantizar el mantenimiento y la viabilidad de la red de autopistas y autovías del Estado, que conlleva sopesar la eventual articulación de un peaje por el uso de las autovías.

El debate está actualmente en suspenso ante la situación de interinidad del Gobierno, toda vez que la última Legislatura concluyó antes de que se constituyera la Comisión del Congreso de los Diputados que iba a encargarse de abordarlo.

Por el momento, la subida de 2020 se registrará en tanto la red de autopistas estatales encadenará en 2019 un sexto año consecutivo de crecimiento de sus tráficos. A cierre del pasado mes de septiembre, las vías de pago contabilizan una media de 21.012 usuarios al día, un 4,8% más que un año antes. —E.P.



Cola de coches en el peaje de Irún en dirección a Donostia. Foto: D.N.

Nueve de cada diez empresas considera que la corrupción está "totalmente extendida" en España

El 54% de las sociedades cree que la práctica más extendida es la de favorecer a conocidos en instituciones públicas

BRUSELAS—El 88% de las empresas españolas piensa que el problema de la corrupción está "totalmente extendido" en España, un porcentaje que es quince puntos superior al registrado a nivel europeo (el 63%), según los resultados del Eurobarómetro publicado este lunes por la Comisión Europea con motivo del Día Internacional contra la Corrupción.

Además, el 9% de las sociedades españolas encuestadas señala que la corrupción es un problema "raro" en España—en contraste con el 30% de la media comunitaria—mientras que sólo una de cada cien cree que es algo "inexistente" en el Estado.

Sin embargo, a la pregunta de si en alguna ocasión les han pedido un soborno o regalo a cambio de permisos de construcción, negocio o cambio del uso del terreno, entre otros, casi nueve de cada diez empresas encuestadas respondieron negativamente y sólo el 10% lo hace afirmativamente.

Por otro lado, 43% de las socieda-

des en España considera que durante los últimos tres años la corrupción les ha impedido ganar un concurso público o un proceso de adjudicación de contratos, frente al 51% que contestó lo contrario.

A la pregunta de cuáles son las prácticas corruptas más extendidas en España, el 54% de las empresas contesta que favorecer a amigos o familiares en instituciones públicas, el 41% señala que financiar partidos políticos a cambio de contratos públicos o influencia, el 38% favorecer a amigos o familiares en un negocio, el 35% el pago de comisiones, el 29% el fraude fiscal o no pagar el IVA, el 21% los sobornos y

el 20% ofrecer un regalo o viaje a cambio de un servicio.

El Eurobarómetro también deja patente que el 80% de las firmas españolas cree que las personas y los negocios condenados por corrupción no reciben un castigo apropiado, frente al 15% que considera que sí es el adecuado.

Por último, un 52% piensa que es "improbable" que las personas o las empresas involucrados sean pillados o denunciados a la policía, el 55% tampoco cree que los delincuentes vayan a ser procesados y juzgados y el 59% ve complicado que reciban multas o sean encarcelados. —E.P.

Oler a alcohol en el trabajo no es causa de despido

El TSJ anula el despido de un camionero porque no quedó probado que condujera bebido

PAMPLONA—Oler a alcohol durante las horas de trabajo no puede ser causa de expulsión puesto que no implica necesariamente que quien así huele esté ebrio, según ha fallado recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSXG). El fallo califica de improcedente el cese de un conductor de mercancías pesadas al considerar que no quedó suficientemente probado que el hombre condujera, hasta en dos ocasiones, bajo los efectos del alcohol.

Para la Sala, que haya varios testigos que afirmen que el empleado "desprendía un fuerte olor a alcohol" no significa que éste hubiera bebido, ni mucho menos que, de haberlo hecho, ello hubiera influido en su trabajo. En este sentido, señalan que la empresa podría haber aportado otras pruebas, como grabaciones de seguridad, que avalaran que la conducta del empleado era propia de una persona ebria.

COMPAÑEROS TESTIGOS El conflicto se originó en junio de 2018, cuando el demandante recibió una carta en la que se le comunicaba su cese por haber conducido borracho el camión de la empresa, falta calificada como muy grave. La misiva expuso que varios compañeros le habían visto cuando volvía de recoger mercancías, y hasta en dos ocasiones, "caminando de manera extraña y doblado", balbuceando frases sin sentido y "desprendiendo un fuerte olor a alcohol".

Asimismo, la compañía narró que, tras bajarse del camión, el empleado se subió a una máquina para transportar palés con la intención de descargar la mercancía del vehículo, conduciendo el aparato a gran velocidad y sin prestar atención.

No obstante, los magistrados rechazan estos argumentos y matizan que "ninguno de los hechos imputados se tiene por acreditado en el relato histórico". La única prueba aportada, agregan, ha sido la testifical, y ésta "no ha resultado convincente" al haber concurrido los testigos en contradicciones.

En consecuencia, confirman el fallo dictado por el juzgado de instancia y declaran la improcedencia del despido, obligando a la organización a readmitir al empleado (e ingresarle los salarios de tramitación correspondientes) o a abonarle cerca de 50.000 euros en concepto de indemnización. —D.N.

LA REFORMA EN IRUÑA A FAVOR DEL EUSKERA EN EL 0-3 AÑOS QUEDA EN MANOS DEL SUPREMO

La Sala de lo Contencioso del TSJN rechaza de nuevo el incremento de plazas en el curso 2016-2017 por falta de competencias del Consistorio ● Uno de los cinco magistrados de la Sala emite un voto particular por la composición del tribunal de casación

✎ A. Ibarra
 📍 Unai Beroiz

PAMPLONA - La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha inadmitido el recurso de casación presentado por el Ayuntamiento de Pamplona en la pasada legislatura contra la sentencia que dictó el propio TSJN sobre los cambios de modelo lingüístico implementados en cinco escuelas infantiles municipales durante el curso 2016/17 para incrementar la oferta de plazas en euskera. El auto, que ha contado con un voto particular por la "inviabilidad" de este recurso (composición del tribunal con miembros de la anterior Sala), concluye que "lo hecho afecta a la planificación de la oferta educativa, por lo que ni el Ayuntamiento de Pamplona ni su OAEIMP (Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona) tienen competencia para hacerlo". El magistrado discrepante Javier Fernández Urzainqui considera que el recurso de casación debe ser inadmitido pero no por las razones expuestas de "fondo" sino por la "inviabilidad de este recurso especial autonómico en la Comunidad foral de Navarra".

En esta nueva sentencia, el Tribunal señala que ha de confirmarse "el criterio del Juez de instancia de haberse producido un cambio en la ordenación y planificación de la oferta edu-

cativa en el ciclo 0-3 años en las escuelas del Ayuntamiento de Pamplona, no una mera reestructuración". "Lo hecho -continúa- modifica ostensiblemente el conjunto de la oferta educativa municipal que cambió su configuración en cinco de las doce escuelas de titularidad municipal. Y no en aspectos secundarios o de escasa trascendencia, sino en extremo tan esencial como el modelo lingüístico". En este sentido, el auto apunta que los cambios significaron el incremento de las plazas en vascuence de 164 a 408 y la supresión de 255 plazas de castellano y castellano-inglés. "Pese a las diferencias de régimen jurídico existente entre el primer ciclo de educación infantil (no obligatorio) y el resto de los distintos niveles, en la cuestión atinente al uso e implantación del vascuence en la enseñanza, la competencia es del Gobierno de Navarra y no de los municipios", según la Ley Foral 1986 del Vascuence, subraya. Asimismo, el Tribunal reitera el incumplimiento del Decreto Foral 159/1988 que "obliga a la Administración educativa a garantizar la continuidad en el mismo centro y modelo elegido por los alumnos hasta el final de su escolarización, condicionando los posibles cambios a solicitud de parte y previa autorización".

Las resoluciones judiciales hacen referencia a los cambios realizados en las escuelas infantiles municipales del Ayuntamiento de Pamplona



Primer día de clase en una escuela infantil municipal.

para el curso 2016-17, que afectaban a cinco centros, reduciendo las escuelas en castellano e incrementando las de euskera, y "obligando a las familias a cambiar de ubicación a sus hijos de cero a tres años y en muchos casos impidiéndoles el acceso al sistema público al haber reducido las plazas en castellano", asegura en una nota de prensa el actual Ayuntamiento. Así, recuerda que se modificó el modelo lingüístico de la EI Donibane y de la EI Fuerte el Príncipe-Printzearen Harresi, de castellano a

euskera. La antigua Hello Rochapea se convirtió en Goiz Eder, con modelo también en euskera, al trasladarse allí los menores que impartían clase en la EI Rochapea. El modelo que se impartía en Hello Rochapea, de castellano con actividad en inglés, se trasladó a la entonces EI Egunsenti, que pasó a denominarse Hello Egunsenti. Por último, Egunsenti se trasladó a las instalaciones de la EI Rochapea.

El TSJN inadmite el recurso de casación y se impone el Ayuntamiento el pago de las

costas. El Ayuntamiento presentó también en la pasada legislatura recurso de casación frente al Supremo, que a día de hoy está pendiente de resolución. El recurso de casación del Cuatripartito se apoyó en un informe del Gobierno que señalaba que la planificación de la oferta pública de plazas de primer ciclo de Educación Infantil que corresponde al Departamento de Educación se refiere, exclusivamente, al procedimiento de creación y autorización de las Escuelas Infantiles. ●

Jueces que revisan sus propias resoluciones

El magistrado del voto discrepante argumenta que no hay "planta suficiente" para la sección de casación

PAMPLONA - El voto particular de uno de los cinco magistrados cuestiona la composición de los tribunales que resuelven los llamados recursos de casación autonómicos.

"La constitución del tribunal de casación, con magistrados que dictaron la resolución de instancia recurrida es contraria al derecho a un tribunal objetivamente imparcial, integrado en el derecho fundamental a un proceso con todas las garantías del art. 24.2 de la Constitución española", subraya Francisco Javier Urzainqui. Alega que no se deberían admitir recursos de casación auto-

nómicos en comunidades como la Navarra que carecen en las Salas de lo Contencioso-Administrativo de su Tribunal Superior de "planta suficiente para componer la sección de casación con magistrados distintos de los que dictaron en los respectivos procesos la sentencia de segunda o única instancia". La propia sentencia también recuerda que la parte recurrente formuló recusación

respecto a dos magistrados, de los que se estimó uno de ellos lo que determinó el nombramiento de Francisco Javier Fernández Urzainqui como integrante de la Sala de Admisión del recurso de casación autonómico. Cabe recordar que el TSJN confirmó en diciembre del 2017 una sentencia anterior (juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2) contra el euskera en el ciclo

0-3 de Pamplona. En aquella ocasión el tribunal señaló al igual que ahora que hubo cambios en la ordenación y planificación de la oferta educativa "no una mera reestructuración". El recurso fue presentado por parte de 53 recurrentes contra los cambios de modelo en dos escuelas a favor del euskera (Donibane y Printzearen Harresi) y en Hello Rotxapea.-A.I.

Designados los últimos alcaldes de 21 municipios

Tras el 17-N destacan Lezaun, Aberin, Enériz, Elgorriaga, Etxarri y Garralda

PAMPLONA - 21 municipios eligieron alcalde el pasado sábado en la sesión de constitución de los nuevos ayuntamientos que quedaron sin conformar tras las elecciones parciales del pasado 17 de noviembre. De la zona pirenaica y de montaña en **Aria** fue elegido Ramón Iturralde Retegui (Agrupación Independiente de Aria), en **Aribe** fue Asier Txikirrin Elizondo (Agrupación Independiente de Aribe), en **Garralda** Gurutz Miren Gorraiz Armandáriz (A. I Aranea), en **Orbaizeta** Sergio Múgica Chapar (Agrupación Electoral Txantxalan), y en **Roncal** Amparo Viñuales Galé (Urrutea). A su vez, de la zona de Bortziriak fue nombrado Ugutz Zelaieta Fernández en **Oiz** y Josu Zozaia Ubiria en **Urroz/Urotz**.

En **Etxarri** de Larraun fue designado José María Odériz Azcona (Candidatura Popular Errotabidea). De Tierra Estella, los nuevos alcaldes corresponden a **Lezaun** (Mikel Etxebeste López de la Agrupación Independiente Inaroz), **Aras** (Jesús Carlos Fernández Rubio de Agrupación Independiente Tres Aras), **Aberin** (Javier Fernández Velasco, de AI Aberin-Muniáin) y **Mirafuentes** (Mikel Izurdiaga Berraondo de AEI Mirafuentes). Desde otros valles, los alcaldes elegidos fueron en **Elgorriaga** (Ana María Otxandorena Juanena de Elgorritarrak), **Eratsun** (Ignacio Estanga Micheleña de Dagona Eratsun), **Enériz** (Raúl Elizalde Villamayor de AE de Enériz), **Ezkurra** (Miren Jaione Zabalo Juantorena de Idoia), **Irañeta** (Ainhoa Beraza Maiza de Orbel), **Ituren** (Francisco Javier Bereau Miquelarena de EH Bildu), **Muruzábal** (Alberto Azparren Echeverría de AEI Muruzábal), **Bidaurreta** (Enara Rabina Del Río de Urgunea) y, en la zona media, **Orisoain** (Alexandre Duró Cazorra de Amarrain). El resto de municipios sin candidaturas serán gobernados por una comisión gestora. -D.N.